

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL  
ECUADOR**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Disertación previa a la obtención del título de  
Economista**

*Importación de licores y cigarrillos, medidas arancelarias,  
no arancelarias e incidencia en el consumo nacional,  
período 2007 - 2012*

Gabriela Carolina Chiriboga Tinta  
gabych722@hotmail.com

Director: Econ. Carlos Andrade  
cjandrade@bce.ec

**Quito, junio de 2015**

## *Resumen*

La implementación de barreras arancelarias (aranceles y cuotas de importación) forma parte de una política proteccionista implementada por el Estado ecuatoriano, estas estrategias se han convertido en los principales factores para el desarrollo económico del país. Durante el período en estudio 2007 – 2012 el país ha sufrido ciertos cambios dentro de la implementación de medidas de política comercial debido a los recurrentes déficits comerciales que ha registrado el país evidenciado en la balanza de pagos. La ejecución de medidas de política comercial por parte del Gobierno Nacional ha reorientado el comercio exterior del Ecuador con el resto del mundo, así como, sus implicaciones a nivel doméstico, cuyos resultados permiten evidenciar que la oferta interna no cubre la demanda efectiva, situación que obliga a continuar con la importación de bienes que logren cubrir las necesidades y exigencias del consumidor, tanto en variedad como en calidad de los productos ofertados en el país. En este contexto, se analiza la trayectoria intertemporal de dos bienes calificados como suntuarios: licores, cigarrillos, y como ha impactado el aumento de aranceles en el consumo nacional de estos bienes, en el período comprendido entre 2007 y 2012, situación que permitió realizar ciertas conclusiones y recomendaciones en materia de política comercial y pública, tendiente a mejorar el bienestar de la sociedad ecuatoriana.

**Palabras clave:** Libre comercio, proteccionismo, importaciones, exportaciones, impuestos, industria licorera y tabacalera.

*Agradezco a Dios por haberme acompañado en cada momento a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza de cada día para lograr alcanzar mis metas y ser mi guía en los momentos difíciles.*

*A la Universidad Católica del Ecuador, por brindarme sus valiosos conocimientos por medio de su excelente personal docente.*

*Al Economista Carlos Andrade Herrera, Director de esta Tesis, gracias por su entrega y profesionalismo.*

*A mis padres Diego Chiriboga y Araceli Tinta, con todo mi cariño y mi amor que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba. A mi querida hermana Estefanía Chiriboga que siempre ha sido un apoyo incondicional y espero ser un gran ejemplo a seguir. A mi novio Álvaro Peña por su constante apoyo, paciencia y dedicación ha sido un gran pilar en el desarrollo de mi tesis. A ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento les dedico cada una de estas páginas de mi tesis.*

# ***Importación de licores y cigarrillos, medidas arancelarias, no arancelarias e incidencia en el consumo nacional, periodo 2007 – 2012***

<b>INTRODUCCIÓN</b>	9
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	11
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	14
Adam Smith	14
El modelo Ricardiano	15
Las ganancias del comercio	16
El proteccionismo	16
Salvaguardias	16
Tipo de enfoques para el análisis de Salvaguardias	17
Instrumentos de Política Comercial	18
Funciones del arancel y cuotas de importación	19
Efectos de un arancel y cuotas de importación	20
Los costes y beneficios de un arancel	20
Medición de los costes y beneficios	21
Otros instrumentos de política comercial	23
Barreras no arancelarias	24
Una economía con un factor productivo	24
Las posibilidades de producción	25
El comercio en un mundo con un factor productivo	26
Modelo Heckscher - Ohlin	27
Aproximación al volumen potencial de adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el Ecuador.	28
Evaluación del Marco Teórico	30
<b>CAPÍTULO I. INCIDENCIA EN EL CONSUMO DE LICORES Y CIGARRILLOS POR MEDIDAS PROTECCIONISTAS (BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS A LA IMPORTACIÓN)</b>	32
1.1. Medidas arancelarias impuestas al consumo de alcohol y cigarrillos.	32
1.2. Otras medidas impuestas al consumo de alcohol y cigarrillos	35
1.3. Importación de bebidas alcohólicas en el Ecuador, período (2007-2012)	36
1.4. Importación de cigarrillos en el Ecuador, período (2007-2012)	39
1.5. Relación de las medidas arancelarias y no arancelarias impuestas a las bebidas alcohólicas vs Importaciones de bebidas alcohólicas (2007-2012)	41
1.6. Medidas Arancelarias y no arancelarias impuestas a los cigarrillos Vs importaciones de cigarrillos períodos (2007-2012)	42
1.7. Análisis del consumo de alcohol y cigarrillos en el período (2007 – 2012)	43

1.8. Precios de licores y cigarrillos	45
1.9. Costos de importación de licores y cigarrillos	46
1.10. Efectos positivos de la aplicación de las barreras arancelarias en la importación de licores y cigarrillos en el Ecuador	47
1.11. Efectos negativos de la aplicación de las barreras arancelarias en la importación de licores y cigarrillos en el Ecuador	47
<b>CAPÍTULO II. MERCADO NO REGISTRADO TRAS LA APLICACIÓN DE RESTRICCIONES ARANCELARIAS</b>	<b>49</b>
2.1. Mercado no registrado de bebidas alcohólicas	50
2.2. Mercado no registrado de cigarrillos	50
2.3. Estimación del potencial de adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y cigarrillos en Ecuador período (2007-2012).	51
2.4. Fuentes y usos de bebidas alcohólicas y cigarrillos en Ecuador	52
2.5. Efectos del comercio no registrado	53
2.6. Composición del mercado ilegal incluyendo fuga de impuestos - Volumen LAE (2012)	57
2.7. Consecuencias y efectos en la salud	59
2.8. Cómo contrarrestar el mercado ilegal	62
<b>CAPÍTULO III. INDUSTRIA ECUATORIANA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y PRODUCTOS DE TABACO</b>	<b>64</b>
3.1. Análisis de la Balanza Comercial del Ecuador período (2007-2012)	65
3.2. Industria tabacalera y de bebidas alcohólicas en el Ecuador	66
3.3. Análisis de las importaciones y exportaciones de bebidas alcohólicas durante el período (2007-2012)	69
3.4. Incidencia en el empleo	74
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>76</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>78</b>
<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>	<b>80</b>

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Arancel .....	21
Gráfico 2: Costo y Beneficios de un arancel.....	22
Gráfico 3: Cuota de importación .....	23
Gráfico 4: La frontera de posibilidades de producción .....	25
Gráfico 5: Importación de bebidas alcohólicas, período 2007 – 2012 (Miles de dólares) .....	37
Gráfico 6 Tasa de Variación de las Importaciones de Bebidas Alcohólicas, período 2007-2012.....	37
Gráfico 7 Importación de tabaco en el período 2007-2012 (miles de dólares) .....	39
Gráfico 8 Tasa de variación de las importaciones de cigarrillos, período 2007-2012 .....	40
Gráfico 9 Medidas arancelarias y no arancelarias impuestas a las bebidas alcohólicas, (2007-2012). .....	41
Gráfico 10 Medidas Arancelarias y no arancelarias impuestas a Los cigarrillos (2007-2012). .....	42
Gráfico 11 Consumo de licores, período 2007-2012, en miles de USD.....	44
Gráfico 12 Consumo de cigarrillos, período 2007-2012 (miles de USD).....	44
Gráfico 13 Fuentes y Usos de licores y cigarrillos .....	53
Gráfico 14: Importaciones registradas y no registradas de bebidas alcohólicas entre el 2007 – 2012 (miles de USD) .....	54
Gráfico 15: Mercado no registrado y tasa de variación de bebidas alcohólicas período 2007-2012 (miles de USD) .....	55
Gráfico 17: Importaciones Registradas y mercado ilegal de cigarrillos en el período 2007-2012 (miles de USD) .....	56
Gráfico 18: Tasa de variación mercado no registrado de cigarrillos período (2007-2012).....	57
Gráfico 19: Participación del mercado ilegal incluyendo evasión fiscal - Volumen LAE (2012).....	58
Gráfico 20: Balanza Comercial Total del Ecuador, millones de USD FOB (2007-2012).....	65
Gráfico 21: Producción nacional de bebidas alcohólica VS Consumo nacional, miles USD, período (2007-2012) .....	67
Gráfico 22: Producción de tabaco elaborado Vs consumo, miles de USD, período (2007-2012) .....	68
Gráfico 23: Producción de empleo de Industrias nacionales de bebidas alcohólicas y cigarrillos miles, período (2007-2012).....	74

## *Índice de Tablas*

<i>Tabla 1: Partidas con aplicación de un recargo arancelario adicional al arancel vigente por salvaguardia de balanza de pagos, año 2009.</i>	34
<i>Tabla 2: Aplicación de nuevos aranceles</i>	34
<i>Tabla 3: Partidas con aplicación a restricción cuantitativa de valor por salvaguardia de balanza de pagos de 2009.</i>	35
<i>Tabla 4: Principales países proveedores de bebidas alcohólicas para el Ecuador</i>	38
<i>Tabla 5: Principales países proveedores de cigarrillos a Ecuador</i>	40
<i>Tabla 6: Comercio no registrado de bebidas alcohólicas</i>	51
<i>Tabla 7: Comercio No registrado de cigarrillos</i>	52
<i>Tabla 8: importaciones y mercado no registrado de bebidas alcohólicas, período (2007 – 2012), miles de USD.</i>	54
<i>Tabla 9: Importaciones Registradas y mercado ilegal de cigarrillos en el período 2007-2012 (miles de USD)</i>	56
<i>Tabla 10: Crecimiento del mercado ilegal por categoría de Ecuador - (% LAE) (2012)</i>	59
<i>Tabla 11 Producción de licores y cigarrillos 2007-2012 (miles de USD)</i>	67
<i>Tabla 12: Balanza Comercial de Bebidas Alcohólicas, período (2007-212), millones de dólares.</i>	69
<i>Tabla 13 Principales destinos de las exportaciones de bebidas alcohólicas período 2007-2012 (miles de USD)</i>	70
<i>Tabla 14: Principales bebidas alcohólicas exportadas en el período, 2007-201, miles de dólares</i>	71
<i>Tabla 15: Balanza Comercial de Cigarrillos, período (2007-212), millones de dólares.</i>	72
<i>Tabla 16 Principales destinos de las exportaciones de cigarrillos período 2007-2012 (miles de USD).</i>	72
<i>Tabla 17 Exportación de tabacos en el período (2007-2012), en miles de dólares</i>	73



## *Introducción*

En el mundo contemporáneo existen tensiones comerciales entre diferentes países, sin embargo, el argumento que tensa las relaciones entre los grandes actores del comercio internacional es el aspecto monetario y arancelario, en la medida en que un país mantenga una cierta subvaloración de su moneda frente al dólar, entonces potenciará sus exportaciones, manteniendo relativamente controladas las importaciones y probablemente lograría un superávit en su balanza comercial, con la respectiva acumulación de importantes flujos de reservas internacionales. Análogamente, si la moneda de un país se encuentra sobrevalorada, sus importaciones crecerán y sus exportaciones disminuirán. Al parecer, estas cuestiones monetarias se han convertido en el punto álgido de las negociaciones comerciales internacionales. En el caso del gobierno ecuatoriano, desde enero de 2000 adoptó oficialmente el uso del dólar como moneda de curso legal, desde ese momento el país perdió grados de libertad para ejercer su política monetaria. En este contexto, el gobierno se ha visto obligado a tomar medidas de política comercial (restricciones a las importaciones) para proteger la balanza de pagos ecuatoriana y al mismo tiempo generar ingresos al país vía recaudación de impuestos, motivando la producción nacional (Andrade, C., 2011, 2).

Si la mayor competitividad se da principalmente en los sectores de los bienes transables, que están expuestos a las presiones que genera la competencia, entonces ésta debería reflejarse en un tipo de cambio real apreciado (TCR). Así, el TCR pasa a ser una variable que depende de la competitividad y productividad. Dicho de otra manera, si la principal ganancia en productividad de un país se encuentra principalmente en los bienes transables, la moneda del mismo país debería fortalecerse en el tiempo, al igual como ocurre con un aumento en los precios de los bienes exportados. Sin embargo, no significa una caída de las utilidades para los productores de este tipo de bienes, sino lo contrario; de hecho, son las utilidades de dicho sector, que se originan en ganancias de productividad, las que llevan a la apreciación de la moneda. Las medidas arancelarias forman parte de uno de los principales factores para el desarrollo económico a través de políticas proteccionistas por parte del estado ecuatoriano (Rodríguez, C., 2012).

Durante los últimos diez años el Gobierno Nacional ha implementado medidas y cambios importantes en la normativa arancelaria debido a las políticas y necesidades comerciales que han surgido a lo largo del período (2007-2012). Asimismo, la economía ecuatoriana se ha caracterizado por implementar regímenes proteccionistas como medida de crecimiento económico, cuyas restricciones se evidencia a la entrada de bienes extranjeros a través de contingentes, aranceles, salvaguardias y otros como barreras no arancelarias a ciertos tipos de importaciones para tener una protección a los intereses nacionales. Entre los productos que mayor impacto han tenido se encuentran las bebidas alcohólicas y cigarrillos. Históricamente en el Ecuador, estos productos, han sido dos drogas legales de gran acogida cultural y social, en todo nivel económico han acaparado un gran sector de la población ecuatoriana. Por esta razón, es importante estudiar y analizar las reformas económicas y tributarias impuestas por el gobierno ecuatoriano al alcohol y cigarrillos para poder explicar el impacto económico y social que generan.

La presente disertación, analiza la implementación de barreras arancelarias a los licores y cigarrillos en el período 2007-2012, su incidencia sobre el consumidor y su impacto en la economía ecuatoriana. Estas

medidas tienen como principal objetivo frenar las importaciones de estos bienes para proteger la balanza de pagos, incluyendo mayores aranceles o restricciones cuantitativas a la importación. Aunque en gran parte, estas medidas pueden parecer lógicas, sin embargo, pueden tener incidencias negativas al generarse un mercado no registrado (contrabando). Se considera además, trascendente estudiar estas políticas debido a que influyen directamente en el desarrollo económico e impactan en la balanza comercial del Ecuador. Además, el presente trabajo pretende afianzar ciertos conocimientos y ampliar el horizonte de estudios de la economía internacional. Las restricciones de política comercial impuestas en el Ecuador se derivan en una limitación a la importación; entre estos se encuentran las bebidas alcohólicas y cigarrillos, los cuales han ocasionado un aumento de precios al consumidor, que se ha visto obligado a buscar alternativas de adquirir los mismos bienes; a través de adquirir cigarrillos y bebidas alcohólicas de dudosa procedencia, es decir, podría estar comercializándose en el país productos de contrabando.

El presente trabajo está conformado por una parte introductoria donde se encuentra la justificación de la investigación, seguida de la metodología utilizada para el desarrollo del mismo. Después se encuentran los fundamentos teóricos y modelos económicos que se aplican en el desarrollo del tema mencionando. También se describen ciertos instrumentos y modelos de política comercial que facilitará evaluar los impactos de los instrumentos de política económica aplicados en el país desde una perspectiva académica y real.

El primer capítulo analiza, los instrumentos de política comercial utilizados en el Ecuador. En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos. El Ecuador ha adoptado varias políticas de control para reducir el consumo de dichos bienes. Es claro, que existe un trade-off entre la salud pública y los beneficios de la industria productora de cigarrillos y licores. Es importante mencionar, que el incremento del precio de venta de dichos bienes redujo en parte la demanda interna, para posteriormente mostrar signos de recuperación.

En el segundo capítulo, se verifica la incidencia de las medidas de política comercial han reorientado los objetivos del Gobierno, es decir, si ha existido una reducción de importaciones de licores y cigarrillos o por el contrario ha incentivado un mercado no registrado por la alta y creciente demanda de estos productos, cuyas barreras arancelarias aplicadas en el Ecuador han sido beneficiosas para frenar la salida de divisas.

En el tercer capítulo, se analiza el desarrollo de la producción nacional tras la aplicación de los instrumentos de política comercial y se verifica si se han incrementado las exportaciones de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el Ecuador.

Con la adopción de la dolarización y el entorno económico caracterizado por una tendencia a la globalización internacional, se evidencia la necesidad de que los productos ecuatorianos sean más competitivos, para que estos puedan competir en los mercados mundiales. El crecimiento de la demanda del sector industrial de bebidas alcohólicas y cigarrillos estuvo en función de la evolución del Producto Interno Bruto. No obstante de ello, existe una relativa sensibilidad negativa del sector, debido a las medidas de ajuste de tipo arancelario y fiscal.

## ***Metodología de la investigación***

La metodología que se utilizó para el desarrollo de esta investigación fue de tipo descriptiva – cuantitativa. Se analizó la incidencia de las barreras arancelarias en el consumo de licores y cigarrillos en el Ecuador recopilando la información estadística del período (2007-2012). Durante este lapso de tiempo las bebidas alcohólicas y cigarrillos experimentaron cambios por el aumento permanente de barreras arancelarias, es por esta razón se analiza las consecuencias de dichas políticas.

En este sentido, es importante mencionar que los estudios descriptivos buscan detallar el fenómeno estudiado. Para esto se utilizó un análisis económico (Zapata, 2012: 81), donde se analiza el mercado ilegal de bebidas alcohólicas en Colombia, el cual se modificó para el caso ecuatoriano, tomando datos de la Aduana del Ecuador SENA y el Banco Central del Ecuador.

### ***Pregunta General***

¿Cuál es la incidencia de la aplicación de barreras arancelarias a las importaciones de licores y cigarrillos en la balanza comercial durante el período (2007-2012)?

### ***Preguntas Específicas***

¿Cómo ha incidido la alteración permanente de las barreras arancelarias aplicadas al consumo de licores y cigarrillos?

¿Cómo se ha desarrollado el mercado no registrado de licores y cigarrillos en la magnitud del aumento de aranceles aplicados a estos bienes?

¿Cómo se ha modificado la demanda interna de licores y cigarrillos de origen importado frente a la producción local, con la consecuente elevación de sus precios?

### ***Objetivo general***

Determinar el impacto del aumento de los aranceles a las importaciones de licores y cigarrillos y sus resultados en la balanza comercial durante el período (2007-2012).

## ***Objetivos específicos***

Analizar la incidencia de las barreras arancelarias impuestas a los licores y cigarrillos y su relación con la demanda interna.

Cuantificar el volumen de mercado no registrado (contrabando) que se ha generado tras la aplicación de las restricciones arancelarias en el consumo de licor y cigarrillos.

Determinar cómo se ha modificado la comercialización de licores y cigarrillos de origen importado frente a la producción local, con la introducción de instrumentos de política comercial (aranceles)

## ***Delimitación Espacial***

En el desarrollo de esta disertación se analizó los impactos de las barreras arancelarias aplicadas a la importación de cigarrillos y bebidas alcohólicas en el Ecuador.

## ***Delimitación Temporal***

Los límites temporales estuvieron comprendidos en el período 2007 - 2012, en el que se llevó a cabo el estudio de la evolución de barreras arancelarias impuestas al alcohol y cigarrillos, donde se analizaron sus respectivas incidencias dentro de la economía ecuatoriana.

## ***Unidad de análisis***

La unidad de análisis se refiere a la importación de licores y cigarrillos, bajo el entorno productivo, comercialización e implicaciones en la demanda interna. Además, se analizó la importancia del mercado nacional de estos bienes y las barreras arancelarias aplicadas.

Uno de los problemas de los países en vías en desarrollo, como es el caso ecuatoriano, es la limitación productiva a causa de la competitividad mundial en cuanto a factores de industrialización y tecnologías, lo que hace más complejo comercializar sus productos en el exterior ya sea por costos altos y calidad, sin embargo, su fortaleza predominante en el mercado es la calidad pese a que los precios son un factor determinante al momento de adquirir un bien, más aún si este es calificado como sustituto perfecto.

## ***Técnicas de investigación***

Las técnicas utilizadas en la investigación son de tipo descriptivo, ya que a través de este método se recopiló datos estadísticos mediante visitas a ministerios, Banco Central del Ecuador, se analizaron la consistencia estadística de dicha información.

Igualmente, se apoyó en el método teórico - analítico, ya que a través de la utilización de la información muestral de las variables se obtuvo una proyección del comportamiento y de las características de las variables económicas observadas. Una herramienta que facilitó mucho el análisis del presente trabajo fue la revisión de trabajos empíricos sobre el tema en cuestión (Zapata, 2012), donde el modelo presentado fue reemplazado con datos del Ecuador para computar sus resultados y efectuar un análisis sistemático del problema investigado y observar los fenómenos o situaciones de carácter particular, generadas dentro del marco investigativo.

## ***Fuentes de información de la investigación***

La investigación abarca el ámbito nacional. Se utilizaron fuentes primarias y secundarias, entrevistas a funcionarios y empresarios expertos en la aplicación de barreras arancelarias, especialmente en instituciones como Ministerio de Relaciones Exteriores, Comité Comercio Exterior (COMEX), Aduanas del Ecuador (SENAE), al igual que a funcionarios de TANASA y Licoreras como Zhumir. Los datos fueron obtenidos en el Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas, entre otros.

De acuerdo a los objetivos planteados, el proceso está dado por el análisis de datos existentes y las conclusiones estarán afianzadas en éstos. Además, se utilizó fuentes de información de páginas de internet, documentos, los mismos que estén relacionados a la importación y producción de alcohol y cigarrillos, como también de revistas y periódicos digitales especializados a nivel local e internacional.

## ***Fundamentación teórica***

El desarrollo de la presente disertación se basa en fundamentos teóricos clásicos de la economía. Debido a que uno de los principales fundadores del comercio internacional fue Adam Smith, quien define que la única manera de alcanzar un crecimiento económico es mediante el libre comercio internacional, el cual se basa en el principio de la ventaja absoluta.

David Ricardo es otro representante del pensamiento económico clásico que aporta al desarrollo del marco teórico del presente trabajo de investigación, quien inició la teoría del valor, considerando que el valor de cambio de mercancías venía determinado por la cantidad de trabajo necesario para su producción y de esta manera determinar las ganancias que genera el comercio exterior.

La mayoría de términos en el desarrollo del marco teórico del presente trabajo se basa en el comercio internacional, el cual tiene grandes beneficios como: incentivar a que cada país se especialice en aquellos productos que tiene una mayor eficiencia, lo cual, permite utilizar de mejor manera sus recursos. Lo ideal sería que el comercio internacional genere un equilibrio entre la escasez y el exceso. Lamentablemente en la mayoría de los casos no sucede dicho equilibrio. Es por esta razón que una de las principales motivaciones para el tema de investigación fue el análisis del proteccionismo o implementación de salvaguardias, las cuales, tienen como principal objetivo proteger la economía nacional de un país, sin embargo, generan efectos secundarios, los cuales serán analizados posteriormente.

Krugman y Samuelson han sido los principales autores que se han tomado como referencia bibliográfica para desarrollar la presente disertación, en particular la aplicación de instrumentos de política comercial que permitirán evaluar su impacto en la demanda interna por el aumento permanente de aranceles a ciertos bienes (cigarrillo y licores).

### ***Adam Smith***

Adam Smith, fue uno de los principales defensores del libre comercio, basándose en el argumento de que éste promovía la división internacional del trabajo. Mediante el libre comercio, los países podían agrupar su producción en bienes que podían ser elaborados al menor costo posible, con sus respectivos beneficios de la división del trabajo. La interacción en el comercio permite a los países disfrutar de mayores y mejores niveles de producción y consumo con el libre intercambio. (Smith, 1780:104)

Para Smith (1780:120), el concepto de costos guarda relación con la teoría del valor trabajo, con la cual en cada nación: el trabajo es el único factor de producción y el precio de un bien depende únicamente de la cantidad de trabajo incorporado en cada mercancía (Dennis, H., 287).

Para que el mundo obtenga beneficios del comercio internacional, cada nación debe ser más eficiente, en términos absolutos, que su socio comercial en la producción de un bien. Es decir una nación deberá importar aquellos bienes respecto de los cuales posee una desventaja absoluta de costos y exportará los bienes respecto de los cuales posee una ventaja absoluta en costos (Dennis, H., 295).

De acuerdo con Smith (1780:135), cada nación se beneficia al especializarse en la producción del bien que puede producir a menor costo que la otra nación e importar al mismo tiempo el bien que produce a mayor costo. Puesto que, de acuerdo con el principio de la ventaja absoluta, el mundo usa con mayor eficiencia sus recursos como resultado de la especialización, la producción mundial se incrementa, y este aumento se distribuye entre las dos naciones a través del comercio exterior.

## ***El modelo Ricardiano***

Los países participan en el intercambio comercial por dos razones básicas, cada una de las cuales contribuye a sus ganancias del comercio. En primer lugar, los países comercian porque son diferentes. En segundo lugar, los países mercantilizan para conseguir economías de escala en la producción. En otras palabras, si cada nación origina sólo una gama limitada de productos, puede producir cada uno de esos bienes a una escala más grande y, por tanto, de manera más eficiente que, si es que tratara de producir ambas cosas. (Krugman, P.,:36)

Samuelson (1945:130), describió la ventaja comparativa como el mejor ejemplo que conoce de un principio económico que es indiscutiblemente cierto, pero sigue sin ser obvio para personas inteligentes, que señalan la no existencia de ventajas comparativas. David Ricardo, economista británico; fue uno de los miembros más importantes de la escuela clásica de economía política. Su lógica rigurosa y la búsqueda de la verdad objetiva han sido la base de las tentativas del neoliberalismo y de los análisis de Marx en su obra el capital.

Un país tiene ventaja comparativa en la producción de un bien, si el coste de oportunidad en la producción de este bien, en términos de otros bienes es inferior en este país de lo que lo es en otros países. Por ejemplo, Ecuador tiene ventaja comparativa en la producción de rosas y Estados Unidos en la producción de computadoras. La calidad de vida pueda aumentar en ambos lugares si Ecuador produce rosas para el mercado estadounidense mientras que Estados Unidos produce computadoras para el mercado ecuatoriano. Se dispone así de una intuición esencial sobre la ventaja comparativa y el comercio internacional: el comercio entre dos países puede beneficiar a ambos países si cada uno exporta los bienes en los que tiene una ventaja comparativa (Samuelson, P., 1945:138).

Ésta es una afirmación acerca de las posibilidades, no acerca de lo que ocurre en la realidad. En el mundo real no existe una autoridad central que decida qué país tiene que producir rosas y qué país computadoras. Tampoco no hay nadie que distribuya dichos productos a los consumidores en dos lugares. En lugar de eso, la producción y el comercio internacional se determinan en el mercado, que se rige por la ley de la oferta y la demanda. Esta aproximación, en la que el comercio internacional se debe

únicamente a las diferencias en la productividad del trabajo, se conoce como el modelo Ricardiano. (Ricardo, 1817:205)

## ***Las ganancias del comercio***

Según Krugman y Obstfeld (2012:4) cuando los países venden mutuamente bienes y servicios, se produce, casi siempre, un beneficio mutuo. El conjunto de circunstancias bajo las cuales el comercio internacional es beneficioso es más amplio de lo que la mayoría de las personas supone.

Ricardo (1817:240), explica que dos países pueden comercializar con ventajas mutuas, inclusive cuando uno de estos es más eficiente que el otro en la producción de bienes, y el que es menos eficiente compite sólo pagando salarios más bajos. En el contexto, el comercio aporta beneficios a los países que exportan bienes, mientras que importa aquellos bienes cuya producción requiere una intensidad en la utilización de los recursos que son relativamente escasos en el país.

Los beneficios o ganancias del comercio no se limitan a los bienes tangibles: las migraciones y el endeudamiento internacional, son también formas de comercio que resultan mutuamente beneficiosas; el primero, al intercambiar trabajo por bienes y servicios; el segundo, a través del intercambio de bienes presentes por promesas sobre bienes futuros. Finalmente, los intercambios internacionales de activos con riesgo, como las acciones y los bonos, pueden también beneficiar a todos los países, al permitir que cada uno de ellos diversifique su riqueza y reduzca la volatilidad de su renta. (Krugman y Obstfeld, 2012:22)

## ***El proteccionismo***

Si la idea de las ganancias del comercio constituye el concepto más importante de la economía internacional desde el punto de vista teórico, la aparentemente eterna batalla entre el librecambio y el proteccionismo parece ser más importante desde el punto de vista de la política. Desde la aparición de los modernos estados - nación en el siglo XVI. (Krugman y Obstfeld, 2012:5).

En países en vías de desarrollo, los gobiernos han estado preocupados por la competencia internacional sobre las industrias nacionales y han propendido a defenderlas de la competencia externa imponiendo barreras a las importaciones. (Krugman y Obstfeld , 2012:13).

## ***Salvaguardias***

Las salvaguardias son medidas de urgencia que se aplican cuando las importaciones han tenido un incremento considerable de determinados productos y pueden ser una amenaza grave para la producción



nacional. El principal objetivo de estas medidas es lograr frenar las importaciones temporalmente, para que de esta manera la industria nacional tenga el tiempo adecuado para prepararse y lograr competir con el mercado extranjero. Asimismo, se menciona que un problema de la imposición de salvaguardia surge cuando estas buscan imponer por razones diferentes a la protección del sector, ante el daño provocado por la mayor importación de productos ya sea en términos absolutos o relativos. Por consiguiente, un estudio técnico será de útil importancia con el fin de evaluar, consistentemente, la situación comercial de un país ante el mercado internacional. Se debe analizar si los problemas inmersos en el sector son provocados, en verdad, por la importación de productos o por problemas de agenda interna, lo que tendría que ver con fallas de apoyo a las políticas de competitividad y desarrollo del sector y/o problemas de informalidad (debido a la mayor cantidad de importaciones informales). Estos ocasionan que el daño de las importaciones se magnifique; además, de considerarla como causa aparente del perjuicio (ESPOL, 2008:3).

### ***Tipo de enfoques para el análisis de Salvaguardias***

Para lograr un análisis adecuado de salvaguardias se debe utilizar diferentes tipos de enfoques los cuales se encuentran divididos en dos grupos. Uno de estos enfoques se especializa en el estudio económico y el segundo enfoque se encuentra totalmente ligado al proteccionismo.

- i) La salvaguardia se lo utiliza cuando es necesario afrontar el compromiso de la liberalización del comercio con ciertas garantías para que cuando exista algún tipo de inconveniente en las empresas nacionales, puedan atenuarse los compromisos comerciales.
- ii) La salvaguardia son medidas que favorecen las obligaciones de liberalización del comercio porque si fuera de otra manera los países serían más prevenidos al momento de firmar un compromiso de apertura de mercado o de lo contrario no dará dicha liberalización (ESPOL, 2008:20).

Es de gran importancia mencionar que uno de los principales objetivos de las salvaguardias es ser un fundamento proteccionista para el mercado nacional, el cual se da inicio debido a una presión política y social en el corto plazo. La presión mencionada anteriormente está compuesta por los intereses políticos y presiones internas que pueden llegar a generar movilizaciones gremiales, paros, entre otras, que son causadas por las importaciones, con el fin de limitar lo menos posible al comercio y contar con los beneficios del comercio exterior. Las medidas de liberalización comercial proteccionistas deben ser de carácter excepcional y sobretodo temporal, caso contrario, la presión política puede llegar a afectar directamente la estabilidad económica de un país y su proceso de apertura comercial. (Cañar, 2010:64)

## *Instrumentos de Política Comercial*

Dentro de las relaciones comerciales se utilizan el conjunto de instrumentos para mantener, alterar o modificar las relaciones comerciales de un país con el resto del mundo. La política comercial está orientada hacia el comercio exterior y a la búsqueda de mercados bilaterales, multilaterales y regionales, sobre la base de acuerdos o tratados de libre comercio. Así mismo, se realizan esfuerzos ya sean individuales o en conjunto con otros países en programas de desgravación arancelaria, negociaciones regionales y multilaterales. La Organización Mundial de Comercio (OMC) es el ente que regula y orienta las negociaciones comerciales (Naranjo, M., 2012:78).

En este contexto, los aranceles son impuestos exigidos a las mercancías importadas. Existen dos tipos de aranceles: fijos y ad valorem. Los primeros se expresan como una cantidad fija por unidad de bien importado (por ejemplo, 3 dólares por computadora importada del Japón), en tanto que los segundos se expresan como un porcentaje del valor de las mercancías importadas del extranjero (por ejemplo, 18 por ciento sobre el valor de los automóviles importados de los Estados Unidos). En ambos casos, el efecto del arancel es el de incrementar el costo de trasladar las mercancías de un país a otro. (Krugman y Obstfeld, 2012:225)

Históricamente, los aranceles han sido utilizados por los distintos estados como una fuente de ingresos. Hay que señalar al respecto, que los impuestos al comercio exterior por el lado de las importaciones representan un porcentaje poco significativo tanto de los ingresos tributarios como de los ingresos totales de las naciones. Sin embargo, los aranceles se han utilizado para fines de protección más que como fuente de ingresos para el Estado. A principios del siglo XIX Inglaterra protegía su agricultura de la competencia de las importaciones mediante aranceles, las denominadas leyes de cereales contra las que argumentó David Ricardo en sus Principios de Economía Política y Tributación publicados en 1817. Ricardo detestaba a los terratenientes y prefería a los laboriosos industriales, por lo que argumentó a favor del libre comercio entre Inglaterra y otros países mediante la derogación de las leyes de cereales. A fines del mismo siglo, tanto Alemania como Estados Unidos protegían a sus nuevas industrias también mediante el establecimiento de aranceles. En la década de los ochenta los países de Latinoamérica siguió un modelo de desarrollo denominado Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), recomendación surgida de las conclusiones inevitables a las que llegaron los teóricos de la CEPAL, que recurrió al establecimiento de aranceles para proteger la industria nacional de la competencia de las importaciones provenientes del extranjero. Se trataba de producir internamente manufacturas que antaño se habían importado del exterior. (Krugman y Obstfeld, 2012:263)

En la actualidad los aranceles continúan siendo un instrumento fundamental de política comercial, los recursos que se generan por esta vía cada vez tienen una mayor importancia cuantitativa sobre todo en los ingresos que significan los aranceles para los países en vías de desarrollo. Un ejemplo, es el proteccionismo presente en la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea y de Estados Unidos, frente al resto de las economías del Tercer Mundo o emergentes para evitar que, con mano de obra y costes más baratos, la agricultura de aquellos se vea en claro retroceso, y es uno de los debates abiertos en la Organización Mundial del Comercio (OMC), toda vez que tal nivel de protección impide

el desarrollo de las economías más pobres. El papel de la OMC es fundamental, ya que es la encargada de velar que el comercio mundial se desarrolle de manera legal; dentro de sus principales funciones se encuentra determinar cómo los gobiernos establecen, aplican y configuran las leyes y reglamentos comerciales de su nación. La OMC es la encargada de velar por la competencia libre, leal y sin distorsiones, donde no se discrimine, logrando así condiciones equitativas entre las naciones. (Field, 1997:302)

De la misma manera, las cuotas de importación son un instrumento esencial al momento de ajustar la política económica de un país, la cual consiste en incrementar los precios nacionales, como lo hace un arancel, restringiendo las importaciones, a excepción del monopolio nacional, en donde una cuota de importación incentiva a que los precios aumenten más. (Krugman y Obstfeld, 2012:200)

### ***Funciones del arancel y cuotas de importación***

Según Field (1997:319) el arancel de aduanas y las cuotas de importación desempeñan funciones esenciales, las cuales están enumeradas a continuación:

1. Una de las principales funciones de un arancel es la recaudación. Los aranceles tienen una consecuencia en los países que mayores dificultades enfrentan para lograr establecer un equilibrio fiscal y económico. Este procedimiento se encuentra entre una de las formas más prácticas de obtener financiamiento. Para los países en vías de desarrollo representan una gran participación ya que el arancel puede recaudar cantidades muy significativas para el desarrollo del país.
2. Otra función importante es la protectora, los derechos aduaneros, además de ser una fuente de recaudación, también elevan a un justo nivel de precios de los productos que ingresan al mercado interno, teniendo esto como consecuencia la protección de la industria nacional y niveles de competitividad razonables.
3. La función selectiva también se encuentra entre una de las más importantes, ya que tiene como principal objetivo replantear la estructura industrial, para de esta manera lograr que las empresas logren ser competitivas respecto a los mercados internacionales.
4. En cuanto a la cuota de importación, una de sus principales funciones es que el Estado no recibe ningún tipo de ingresos por parte de este. Es decir la cantidad de dinero que se recauda ya no la recibe el Estado, sino cualquier persona que tenga las licencias de importación. Estas personas pueden adquirir productos importados y revenderlos a un precio mayor en el mercado nacional. Estos beneficios son llamados rentas de la cuota. (Krugman y Obstfeld, 2012:190)

## ***Efectos de un arancel y cuotas de importación***

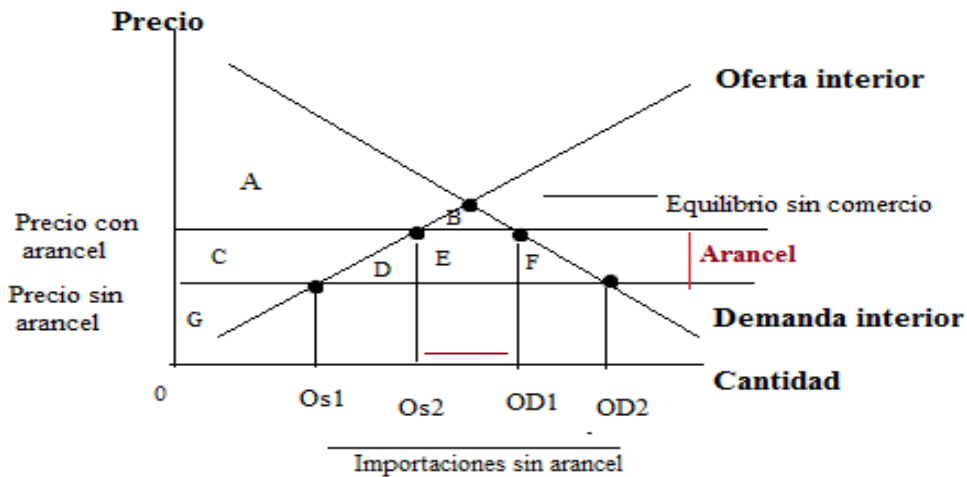
Según el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador COMEX (2012), los efectos fundamentales que provoca un arancel a la importación y las cuotas de importación, en la economía de un país son los siguientes:

- Reducción de las importaciones, esto implica una disminución representativa en el consumo de dichos bienes ya que su precio puede ser relativamente caro debido a las barreras arancelarias, motivando al consumidor a comprar productos nacionales en lugar de los importados, mejorando en gran medida la balanza comercial.
- El Estado se verá muy beneficiado con la respectiva recaudación, sobre todo por el que se genera por la compra de productos indispensables que contribuyen a la recaudación del impuesto, en el caso de que no existan bienes sustitutos el consumidor será el principal afectado, también será una pérdida económica para el país.
- La imposición de un arancel tiene diferentes efectos, uno de ellos es como un escudo de protección para que de esta manera las empresas instaladas puedan seguir creciendo y por otro lado un exageración de protección puede generar que las empresas nacionales elabore un producto en condiciones ineficientes. Sin tener mayores ventajas competitivas.
- Uno de los principales efectos de las cuotas de importación es que el precio del bien importado del mercado nacional incrementa, dando lugar a la escasez de productos, lo cual genera una gran pérdida del bienestar social, únicamente beneficia a un grupo determinado de productores y desfavorece a los consumidores. Estos efectos también tienen consecuencias sobre la calidad de las importaciones.

## ***Los costes y beneficios de un arancel***

Como se puede apreciar en el gráfico 1, el arancel es un gravamen o un impuesto que se fija a un bien cuando atraviesa fronteras locales.

## Gráfico 1: Arancel



Fuente: Schuldt, (1994:56)

Elaboración: Gabriela Chiriboga.

El arancel más divulgado es el que se impone a la importación, es decir, el impuesto que se cobra por un producto importado. Un arancel siempre encarecerá los bienes que no se producen en el país, pero que de igual manera su objetivo es alcanzar un equilibrio económico, el que puede ser medido mediante el excedente del consumidor y del productor. (Field, 1997:345)

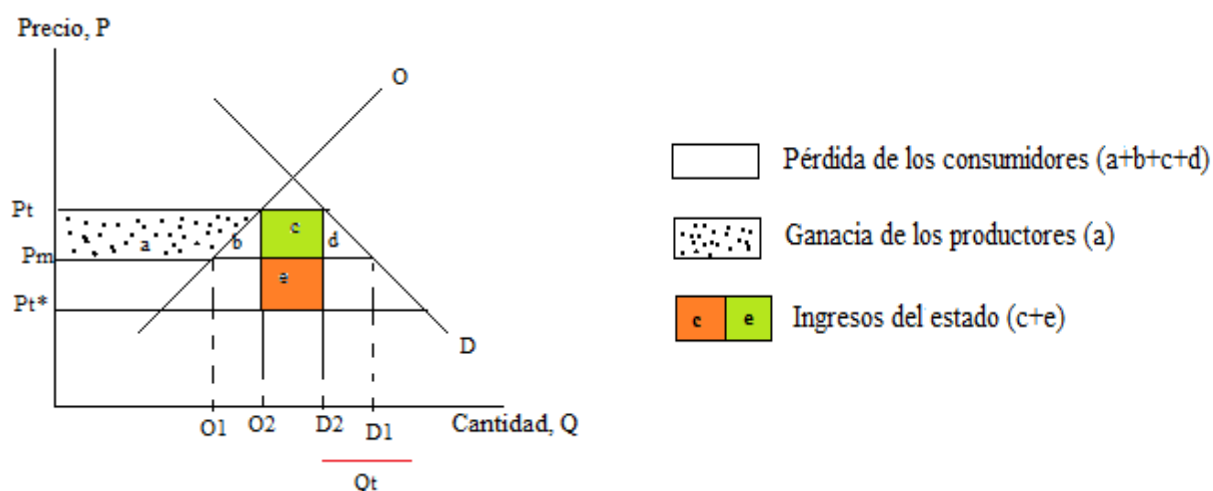
El Estado que impone el arancel obtiene ingresos. Para comparar esos costes y beneficios es necesario cuantificarlos. El método para medir los costes y beneficios de un arancel depende de dos conceptos muy comunes de análisis microeconómicos: el excedente del consumidor y del productor como se mencionó anteriormente. (Schuldt, 1994:56)

El excedente del consumidor determina la proporción que un consumidor adquiere cuando hace una compra mediante la diferencia entre el precio que en realidad paga y el precio que habría estado dispuesto a pagar por el mismo bien. El excedente del productor, calcula la cantidad que un productor gana o pierde al momento del acuerdo de compra y venta. (Schuldt, 1994:58)

### ***Medición de los costes y beneficios***

En el Gráfico 2 se puede apreciar claramente los costes y beneficios que genera un arancel en un país importador.

## Gráfico 2: Costo y Beneficios de un arancel



Fuente: (Krugman y Obstfeld, 2012:198)

Elaboración: *Krugman P.*

Al momento que un país decide importar, la cantidad ofertada se refleja inmediatamente en un incremento, en el gráfico se puede observar que la oferta pasa de  $O_1$  a  $O_2$ , también se observa que el consumo disminuye de  $D_1$  a  $D_2$ , esta disminución en el consumo se puede dar debido a que los precios son muy elevados. En la ilustración también se logra observar que los costos y beneficios se distinguen por la suma de las zonas que se encuentran sombreadas en el gráfico a, b, c, d y e. Antes de que se imponga un arancel, el excedente del productor era igual a la zona por debajo de  $P_m$  pero por encima de la curva de oferta; cuando el precio incrementa a  $P_t$  debido a los aranceles, el excedente del consumidor aumenta. La ganancia de los productores nacionales se genera debido que cobran un precio mayor por sus productos, esta es una de las principales causas por las cuales tienen un mayor excedente del productor. (Krugman y Obstfeld, 2012:197)

De la misma manera se puede apreciar en el gráfico 2 los efectos que se producen en los consumidores nacionales, ya que también tienen que pagar un precio mucho más alto y se ven perjudicados. Debido a que el precio de los consumidores aumenta de  $P_m$  a  $P_t$ , esto quiere decir que el excedente del consumidor disminuye en la zona que se puede apreciar en el gráfico 2,  $(a+b+c+d)$ . El único que se ve beneficiado por los aranceles es el Estado ya que logra recaudar los ingresos del arancel. (Krugman y Obstfeld. 2012:197)

### *El coste neto de un arancel*

Según Field (1997:330) existen diferentes maneras de medir las pérdidas y ganancias que ciertas políticas generan para un país, una forma ventajosa de interpretar dichas ganancias o pérdidas puede ser realizando un análisis económico de la pérdida de los consumidores y ganancia de los productores versus el ingreso del Estado. Un arancel distorsiona los incentivos a los productores, como a los consumidores, esto puede generar una pérdida de eficiencia. La ganancia juega un papel muy importante

dentro de este análisis, debido a que ésta depende de los aranceles que puede imponer una nación para disminuir el precio de exportación.

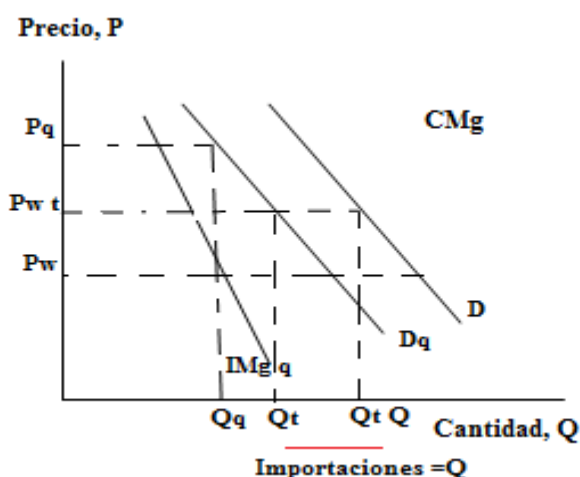
## Otros instrumentos de política comercial

### Las cuotas de importación

Según Krugman y Obstfeld. (2012:220) la diferencia entre una cuota y un arancel es que, con una cuota, el Estado no recibe ingresos. Es una restricción directa de la cantidad que se puede importar de algún bien. La restricción es impuesta mediante el permiso de licencias a algún grupo de empresas o individuos. La cuota de importación crea más poder de monopolio que un arancel debido a que proporciona protección absoluta: por muy elevado que sea el precio interior, las importaciones no pueden exceder el nivel de la cuota.

Una cuota de importación siempre incrementa el precio nacional del bien importado. Como el gráfico N 3 lo describe, cuando se limitan las importaciones, el resultado inmediato es que, al precio inicial, la demanda del bien excede a la oferta nacional más las importaciones. Esto ocasiona un alza de precios hasta que se logre un equilibrio en el mercado. Los poseedores de licencias pueden comprar productos importados y volver a venderlos a un precio más alto en el mercado nacional. Los beneficios recibidos por los poseedores de licencias de importación son conocidos como las rentas de la cuota. (Gibbs, 2007:295)

**Gráfico 3: Cuota de importación**



Fuente: (Krugman y Obstfeld, 2012:220)

Elaboración: *Krugman*

Es crucial determinar quien obtiene las rentas, al momento de la valoración de los costes y beneficios de una importación. Al momento en que los derechos de vender en el mercado nacional son asignados

a Gobiernos de los países exportadores, como a menudo ocurre, la transferencia de rentas al exterior hace que el coste de una cuota sea sustancialmente más elevado que el del arancel equivalente. No existe una ganancia compensatoria en los ingresos porque las rentas de la cuota son obtenidas por los Gobiernos extranjeros. (Krugman y Obstfeld, 2012:220)

## ***Barreras no arancelarias***

Los aranceles y las barreras no arancelarias se pueden utilizar para proteger la economía de un país de los posibles efectos negativos que puede generar el comercio internacional. Para lograr ser más eficaces contienen tanto normas legales como métodos administrativos no basados en medidas categóricas, sino se basa en directivas de instituciones y gobiernos. Como por ejemplo, una licencia obligatoria, una norma técnica, un derecho compensatorio contra subsidios, entre otros. (Gibbs, 2007:299)

Según Krugman (2012:197) se entiende a las barreras no arancelarias como, leyes políticas o prácticas de un país que limita el acceso de productos importados a su mercado. Las barreras no arancelarias tienen efectos económicos muy superiores a los del arancel: mientras que un arancel sube el precio del producto gravado reduciendo su potencial de demanda, una medida no arancelaria elimina el producto del mercado dado que prohíbe o limita su ingreso; la aplicación de este tipo de medidas, permite además favorecer o perjudicar a un país más que a otros, por lo que constituye por lo general medidas discriminatorias.

## ***Una economía con un factor productivo***

Smith (1780:340) señala que para entender de mejor manera la economía con un factor productivo, es necesario tener claro que la ventaja comparativa contribuye a que los países logren especializarse en la producción del bien que posee mayor ventaja, es decir, un país tiene ventaja comparativa en la producción de un bien si el coste de oportunidad en la producción de este bien en términos de otros bienes es inferior en este país de lo que lo es en otros países.

La tecnología de la economía de nuestro país puede ser resumida por la productividad del trabajo en cada industria, expresada en términos de requerimientos de trabajo por unidad, el número de horas de trabajo requeridas para producir un kilo de queso o un litro de vino. Por ejemplo, puede necesitarse una hora de trabajo para producir un kilo de queso, y dos horas para producir un litro de vino. En lo sucesivo definiremos  $a_{LV}$  y  $a_{LQ}$  como los requerimientos de unidades de trabajo en la producción de vino y queso, respectivamente. Los recursos totales de la economía se definen como  $L$ , la oferta total de trabajo. (Krugman y Obstfeld, 2012:29).



## *Las posibilidades de producción*

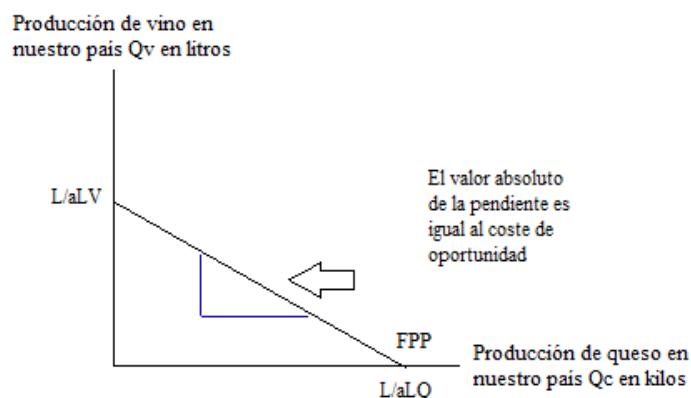
Según Krugman y Obstfeld (2012:29) en el gráfico 4 se muestra la cantidad máxima de vino que puede ser producida una vez tomada la decisión de producir determinada cantidad de queso, y viceversa. Cuando sólo hay un factor de producción, la frontera de posibilidades de producción de una economía es una línea recta. Podemos deducir esta línea de la siguiente manera: sea  $Q_v$  la producción de vino de la economía y  $Q_Q$  su producción de queso. Entonces el trabajo utilizado en la producción de vino será  $a_{LV}Q_v$  y el trabajo utilizado en producir queso  $a_{LQ}Q_Q$ .

La línea FPP muestra la cantidad máxima de queso que puede producirse dada una producción de vino y viceversa. La frontera de posibilidades de producción está determinada por los límites de los recursos de la economía, en este caso, el trabajo. Puesto que la oferta total de trabajo de la economía es  $L$ , los límites de la producción se definen por la desigualdad:

$$a_{LQ}Q_Q + a_{LV}Q_v \leq L \quad (1)$$

Cuando la frontera de posibilidades de producción es una línea recta, el coste de oportunidad del queso respecto al vino es constante. Definimos este coste de oportunidad como el número de litros de vino al que la economía debería renunciar para producir un kilo más de queso. En este caso, para producir otro kilo de queso se necesita  $a_{LQ}$  horas-hombre. Cada una de estas horas-hombre podría, a cambio, haber sido utilizada para producir  $1/a_{LV}$  litros de vino. Así, el coste de oportunidad del queso en términos de vino es  $a_{LQ}/a_{LV}$ . Por ejemplo, si se necesita una persona-hora para producir un kilo de queso y dos horas para producir un litro de vino, el coste de oportunidad del queso en términos de vino es  $1/2$ . Como muestra el gráfico 4, este coste de oportunidad es igual al valor absoluto de la pendiente de la frontera de posibilidades de producción. (Krugman y Obstfeld, 2012:29).

**Gráfico 4: La frontera de posibilidades de producción**



**Fuente:** (Krugman y Obstfeld, 2012:29).

**Elaboración:** Gabriela Chiriboga

## *El comercio en un mundo con un factor productivo*

Supongamos que hay dos países. Uno de ellos es nuestro país y el otro el extranjero. Cada uno de estos países tiene un factor productivo (trabajo) y puede producir dos bienes, vino y queso. Como antes, denominamos  $L$  a la fuerza de trabajo de nuestro país, y  $a_{LV}$  y  $a_{LQ}$  a los requerimientos unitarios de trabajo en la producción de vino y queso, respectivamente. Para el país extranjero utilizaremos una notación convencional a lo largo del presente trabajo: cuando nos referimos a algún aspecto del extranjero utilizaremos el mismo símbolo que el referido a nuestro país, pero con un asterisco. Así, la fuerza de trabajo del extranjero será  $L^*$ ; los requerimientos de unidades de trabajo en la producción de vino y queso serán  $a^*_{LV}$  y  $a^*_{LQ}$  respectivamente, y así sucesivamente. Krugman y Obstfeld (2012:30).

En general, los requerimientos unitarios de trabajo pueden seguir cualquier pauta. Por ejemplo, nuestro país puede ser menos productivo en vino que el extranjero, pero más productivo en queso, o viceversa. De momento, arbitrariamente, suponemos que:

$$a_{LQ}/a_{LV} < a^*_{LQ}/a^*_{LV} \quad (2)$$

o lo que es equivalente:

$$a_{LQ} a^*_{LQ} < a_{LV} a^*_{LV} \quad (3)$$

En definitiva, suponemos que la ratio de requerimientos de trabajo unitarios en la producción de queso y de vino es menor en nuestro país que en el extranjero. Más brevemente todavía, podemos decir que la productividad relativa de queso de nuestro país es mayor que la de vino. Krugman y Obstfeld (2012:30).

Pero hay que recordar que la ratio de los requerimientos unitarios de trabajo es igual al coste de oportunidad del queso en términos de vino; y que hemos definido la ventaja comparativa precisamente en función de esos costes de oportunidad. Así que la suposición acerca de las productividades relativas expresada en las Ecuaciones (2) y (3) equivale a decir que nuestro país tiene ventaja comparativa en la producción de queso. Krugman y Obstfeld (2012:30).

Debe puntualizarse inmediatamente un aspecto: la condición bajo la cual nuestro país tiene esta ventaja comparativa implica a los cuatro requerimientos unitarios de trabajo, no sólo a dos. Podríamos pensar que para determinar quién debe producir queso, lo que necesitamos es únicamente comparar los requerimientos de trabajo por unidad en la producción de queso en los dos países,  $a_{LQ}$  y  $a^*_{LQ}$ . Si  $a_{LQ} < a^*_{LQ}$ , el trabajo de nuestro país sería más eficiente que el del extranjero en la producción de queso.

Cuando un país puede producir una unidad de un bien con menos trabajo que otro país, decimos que este primer país tiene **ventaja absoluta** en la producción de este bien. En nuestro ejemplo, nuestro país tiene ventaja absoluta en la producción de queso. Krugman y Obstfeld (2012:30).

## ***Modelo Heckscher - Ohlin***

Según Salvatore (1998:334) el principal objetivo de este modelo es establecer cómo funcionan los flujos de comercio internacional. El economista Bertil Ohlin fue quien creó este modelo en 1993, se encargó de modificar un teorema inicial que fue realizado en 1919 por el maestro Eli Heckscher. Este modelo está conformado en gran porcentaje por la teoría de la ventaja comparativa de David Ricardo, quien afirma que “Los países se especializan en la exportación de los bienes cuya producción es intensiva en el factor en el que el país es abundante, mientras que tienden a importar aquellos bienes que utilizan de forma intensiva el factor que es relativamente escaso en el país”.

La teoría de Heckscher – Ohlin se basa en los siguientes supuestos Salvatore (1998)

- Cada país produce dos bienes.
- Existen dos factores de producción: capital y trabajo.

Las funciones de producción deben contar con las siguientes características: tener rendimientos constantes de escala, diferenciarse por los distintos tipos de bienes, pero en los dos países tienen que ser las mismas y los bienes tienen que representar diferentes tipos de intensidades de factores. (Salvatore, 1998:340)

Los supuestos referentes a la demanda son los siguientes:

- Debe existir el libre mercado.
- Tampoco debe haber costes de transporte.
- Se debe cumplir la Ley de Walras<sup>1</sup>.

Respecto al comercio internacional los supuestos son los siguientes:

- Los factores son inmóviles internacionalmente
- El mundo sólo tiene dos países.

Supuestos de carácter institucional:

- Se le conoce como fija a la estructura y distribución de la renta.
- En todos los países y mercados debe existir competencia perfecta.
- Los gustos no deben cambiar.

---

<sup>1</sup> Ley de Walras: se basa en el equilibrio, es un principio que establece la demanda agregada con el fin de dar un equilibrio, teniendo presente los precios y la suma de oferta, los cuales se encuentran representados mediante esta fórmula:  $\sum pD - \sum pS = 0$ . Salvatore (1998)

El libre comercio es la equidad de precios entre países. Los factores de producción se intercambian indirectamente gracias al comercio internacional. Gracias al comercio internacional se pueden hacer infinidad de cosas, entre ellas se encuentra el intercambio de mercancías, el cual provoca un efecto sobre la distribución de la renta, donde los que ganan más son aquellos propietarios del factor más abundante en un país, de igual manera los que se encuentran perjudicados son los propietarios de factores escasos de un país. (Krugman y Obstfeld, 2012:78)

Un país tiene una ventaja comparativa al momento en el cual se dedica a exportar aquella mercadería que viene del factor más abundante del país. El comercio por medio del intercambio de mercaderías, tiene un efecto muy influenciado sobre la distribución de la renta. El modelo de Heckscher-Ohlin es muy útil, principalmente como vía de predicción de los efectos que se pueden generar sobre la distribución de la renta. (Krugman y Obstfeld. 2012:80)

Según Salvatore (1998:342) un resultado del libre comercio es la igualación del precio del trabajo entre países y también de las rentas de la tierra entre países. Como se mencionó anteriormente con el comercio se intercambia entre países de una manera indirecta, es decir el comercio de bienes actúa como un sustituto de la movilidad de factores.

### ***Aproximación al volumen potencial de adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el Ecuador.***

Según Zapata (2012:81) es necesario determinar cuál es la cantidad ofertada de alcohol y cigarrillos en el país, el mercado se ve alimentado por importaciones y por la producción local de dichos bienes, incluyendo la variación de existencias. Para ello la oferta ( $O_t$ ) para el año  $t$  estaría definida por:

$$O_t \equiv P_t + M_t - (EX_t - EX_{t-1}) + \varphi_t \quad (1)$$

Donde; ( $P_t$ ) = Producción nacional en el año  $t$

( $M_t$ )= Importaciones en el año  $t$

( $EX_t$ ) = Exportaciones en el año  $t$

$EX_{(t-1)}$  = Existencias o inventarios de producción nacional que se acumulan en el año  $t$

Por lo que para el cálculo de oferta se restan las existencias del año  $t$  y se suman las existencias del año anterior ( $t-1$ ) dado que estas últimas se desacumulan en ( $t$ ); y es el contrabando de este insumo en el año  $t$ , comparado en producción e importación. En cuanto a la variable del contrabando, se intentó elaborar una proxy de contrabando internacional; sin embargo, de acuerdo a información proporcionada por la SENA, se han registrado aprehensiones de bebidas alcohólicas y cigarrillos de origen internacional, a más de que estos bienes son embotellados localmente, razón por la cual se podría afirmar que el

contrabando internacional de este insumo es alto y se encuentra asociado a la producción ilegal de embotellamiento nacional. (Zapata, 2012:81)

$$\varphi_t = 0, \forall_t$$

Por lo tanto, se tendría que:

$$O_t = P_t + M_t - (Ex_t - Ex_{t-1}) \quad (2)$$

Por otra parte del modelo realizado por (Zapata, 2012:81), determina que la demanda de los respectivos bienes suntuarios ( $D_t$ ) estaría representada por: el consumo que realiza el sector de bebidas alcohólicas y otras industrias, para fabricación de cosméticos, productos farmacéuticos o veterinarios, entre otros ( $C_t$ ); y las exportaciones que se realizan de este insumo ( $X_t$ ). De tal modo, se tendría que para el año  $t$ :

$$\varphi_t = 0, \forall_t$$

$$D_t = C_t + X_t \quad (3)$$

Finalmente, para calcular la oferta residual ( $O_t^r$ ) de bebidas alcohólicas se debe restar la demanda de bebidas alcohólicas ( $D_t$ ) de la oferta disponible de este insumo:

$$O_t^r = O_t - D_t$$

$$O_t^r = P_t + M_t - (Ex_t - Ex_{t-1}) - C_t + X_t$$

$$O_t^r = P_t + M_t - X_t - C_t - (Ex_t - Ex_{t-1}). \quad (4)$$

De este modo, al aplicar esta fórmula para el mercado ecuatoriano de bebidas alcohólicas y cigarrillos es posible identificar la oferta residual de este insumo que potencialmente podría desviarse para la fabricación de licores adulterados y/o falsificados. Asimismo, teniendo en cuenta la composición de la producción nacional de bebidas alcohólicas (y su respectiva graduación alcohólica que en promedio es de 30.2 grados alcohólicos), se hará una aproximación al volumen de producto que generaría dicho excedente. Zapata (2012:81)

Como se mencionó al inicio del marco teórico es de gran importancia tener bases desde la perspectiva de la economía clásica, ya que para el análisis de la investigación se tomará en cuenta las teorías de Adam Smith y David Ricardo, las cuales también contribuirán para las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo. Con toda la información establecida en el marco teórico se procederá al desarrollo de la Disertación, ya que todos los conceptos y modelos económicos contribuyen al análisis del tema en estudio.

El Modelo de Heckscher y Ohlin, se basa en dos economistas suecos, quienes plantean que en una nación se exportará la mercancía cuya producción requiere el uso intensivo de factor relativamente abundante y barato, e importará la mercancía cuya producción requiere de uso intensivo del factor relativamente escaso y caro. El modelo tendrá mejores resultados si se toma en cuenta factores relevantes como las diferencias tecnológicas entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo, también marca la diferencia en la productividad total de los factores. Este modelo es una herramienta fundamental para el análisis del presente trabajo.

También se aplicará una aproximación al volumen potencial de adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el Ecuador. Basándose en un estudio realizado en Colombia, por el economista Zapata. Con este análisis se logrará determinar si el mercado no registrado de los productos mencionados anteriormente ha incrementado como consecuencia de las medidas arancelarias y no arancelarias que ha optado el Ecuador.

## ***Evaluación del Marco Teórico***

La literatura económica presentada como fundamentación teórica del presente trabajo recoge varios conceptos de comercio internacional que se desarrolla a través de diversos enfoques, cada uno brinda una visión del comercio exterior, estos son estructurados de acuerdo al panorama económico que se presenta. En particular, se puso de manifiesto la idea de la ventaja comparativa que ha servido para comprender el comercio entre las naciones. Además, se citó a ciertos autores que vierten sus explicaciones sobre el comercio internacional. Igualmente, estas teorías han permitido contar con una base teórica que sustenta la presente investigación, relacionada con las importaciones de cigarrillos y licores, cuyo consumo se ha visto castigado al ser originado el extranjero.

Por otra parte, la base teórica recoge la agregación de la balanza comercial que juega un papel muy importante en el desarrollo del comercio internacional, donde se registran las transacciones del Ecuador con el resto del mundo. Además, la composición de la balanza comercial permitió observar que la importación de cigarrillos y licores, son en parte, una solución al exceso de demanda interna, debido a que el país no cuenta con una producción que al menos equilibre el consumo nacional, sin embargo, se pudo observar que se exporta tabaco en rama (materia prima) cuyo saldo positivo o negativo está determinada por el nivel de elasticidad precio de la demanda de las importaciones y exportaciones de estos productos. A su vez, las elasticidades están determinadas por los precios relativos del Ecuador con

relación a otros, especialmente de la región, expresados directamente en el tipo de cambio, lo cual, a su vez refleja la aplicación por parte del Ecuador de una política comercial restrictiva.

## ***Capítulo I. Incidencia en el consumo de licores y cigarrillos por medidas proteccionistas (barreras arancelarias y no arancelarias a la importación)***

Durante el período comprendido entre 2007 y 2012 las medidas proteccionistas de política comercial impuestas por el Gobierno Nacional del Ecuador, han variado, debido a que la economía ecuatoriana ha tomado medidas que tienen como principal objetivo resguardar la balanza de pagos. Debido, principalmente a que el Ecuador no posee soberanía monetaria (moneda propia) por tanto, su política monetaria es restringida, debiendo acudir a herramientas de política fiscal y comercial. Una de las principales razones del incremento de los aranceles de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el Ecuador, se debe a que los impuestos son parte importante de los ingresos fiscales que forman parte de las contribuciones y éstas, a su vez, forman parte de los ingresos públicos. También contribuye en gran medida a proteger a la industria nacional de los productos importados, motivando a los ciudadanos a consumir lo nacional y mantener las reservas internacionales en la economía.

Según el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador COMEX (2009) después de haber evaluado las barreras arancelarias, se definió que existirán variaciones en cuanto a los aranceles de 627 bienes importados. El principal propósito es frenar la salida de divisas, ante la reducción de ingresos por la baja del precio del barril de petróleo, flujos de remesas y caída de las exportaciones. Estas medidas arancelarias implementadas incidieron en las ventas de bienes calificados como suntuarios, entre ellos los licores y cigarrillos de origen importado. Los argumentos determinados por el COMEX (2009) en su momento fueron:

- Incentivar el cambio de hábitos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos;
- Contribuir a mejorar los niveles de salud y bienestar de la sociedad y medioambiente; y,
- Corregir externalidades negativas ocasionadas por este tipo de consumos.

La constante modificación de los instrumentos de política comercial en el Ecuador, tiene como principal objetivo evitar la salida de divisas del país vía importación y de esta manera equilibrar la balanza comercial y al mismo tiempo incentivar el cambio de hábitos al dejar de consumir este tipo de productos, ya que son altamente nocivos para la salud. Lo cual, tiene un efecto en la economía del país, ya que genera un gasto para el gobierno al momento en que tienen que invertir en tratamientos médicos para la cura de enfermedades causadas por el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos.

### ***1.1. Medidas arancelarias impuestas al consumo de alcohol y cigarrillos.***

La Constitución de la República del Ecuador (2008) dispone en su Art. 283 que el sistema económico del país es social y solidario, el cual tiene como principal objetivo “garantizar la producción y



condiciones materiales que posibiliten el buen vivir”, dentro de este objetivo también se incluye a la política económica aplicada en el Ecuador, el cual es establecer una salvaguardia por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que nuestro país tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter temporal y por el período de un año, mediante un recargo ad-valórem y el establecimiento de cuotas.

A continuación se determinarán las respectivas medidas arancelarias a las bebidas alcohólicas y cigarrillos en el Ecuador, las cuales fueron establecidas mediante Decreto Ejecutivo.

- i) Durante el año 2007, la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, en las cuales se modificaron varias disposiciones con relación al consumo de licores y cigarrillos;
- ii) El 1 de enero de 2008, el Estado ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo modificó el impuesto a los consumos especiales ICE, el cual, paso de 32% fijo que pagaban las bebidas alcohólicas, a una tabla gradual de 32% a 40%, en función del precio de venta al público, dentro de los aranceles ad-valorem existió un incremento importante de 10% en el whisky, Ron, Vodka, Cremas y Tequilas, subiendo de 20% al 30% cuya reforma aumentó considerable el precio de todas las bebidas alcohólicas importadas. Análogamente, sucedió con los cigarrillos que pasó de 98% fijo que pagaban los cigarrillos, a una tabla gradual de 98% a 150%, en función del precio que se ofrece al público;
- iii) Según el Ministerio de Comercio Exterior COMEX (2009), los aranceles se vieron incrementados de igual forma que los observados en el 2008, con el objetivo de estabilizar la balanza comercial, el Estado aplicó una salvaguardia de 35% a todos los licores y cigarrillos, medida que impactó directamente en los volúmenes de importaciones de estos bienes, encontrando en el mercado una menor variedad y calidad respecto a licores y cigarrillos;
- iv) Igualmente, el COMEX (2009) estableció una salvaguardia por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que el Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un año y adicional al arancel nacional se aplicó un recargo ad valórem a 73 partidas, se aplicó un recargo específico a 283 partidas y se establecieron cuotas de importación a 271 partidas. Posteriormente, el 22 de junio de 2008, mediante resolución 487, se reemplazaron los cupos de importación por recargo arancelario.

**Tabla 1: Partidas con aplicación de un recargo arancelario adicional al arancel vigente por salvaguardia de balanza de pagos, año 2009.**

Nº	Nandina	Descripción	(%) Recargo arancelario
1	22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.	35%
2	96	Manufacturas diversas	35%

Fuente: Todo Comercio Exterior, 2009.

Elaborado por: Gabriela Chiriboga.

En la tabla número 1 se muestra la aplicación del recargo ad-valórem, adicional al arancel vigente hasta antes de esta media para las importaciones de mercancías, en este caso, correspondientes a bebidas alcohólicas y vinagre con 35% de recargo arancelario y a los cigarrillos que se encuentran dentro de manufacturas diversas de igual manera con un recargo arancelario de 35%, las cuales constan en la resolución 466 del año 2009 emitida por el Ministerio Comité de Comercio Exterior (COMEX).

**Tabla 2: Aplicación de nuevos aranceles**

Código	Producto	Arancel (%)
2208.20	Aguardiente de vino o de orujo de uvas	25
2208.20.29 00	Los demás	20
2208.20.29 90	Los demás	20
2208.30.00	Whisky	20
2208.30.00 90	Los demás	20
2208.40.00	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación	20
2208.40.00 90	Los demás	20
2208.50.00	Ginebra	30

Fuente: Boletines Aduana del Ecuador y Decretos Ejecutivos.

Elaborado por: Gabriela Chiriboga.

En la tabla número 2 se ejemplifica la modificación de los aranceles a las bebidas alcohólicas aprobado el 13 de noviembre del año 2009, mediante las reformas aplicadas al arancel de importaciones. Según boletines de la SENAE y decretos ejecutivos del COMEX, los productos correspondientes a la partida 2208 (bebidas alcohólicas) tienen un recargo arancelario que oscilan de un 20% a un 30%.

## ***1.2. Otras medidas impuestas al consumo de alcohol y cigarrillos***

El establecimiento de cuotas a la importación, es otra medida tomada por el gobierno ecuatoriano, la cual tiene como principal objetivo limitar las importaciones de mercancías. Dicha medida fue analizada mediante Resolución 466 (2008), emitida por el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador (COMEX), en cual se estableció que, previamente a la importación y comercialización de los productos nacionales o fabricados en el exterior que constan en la lista de bienes sujetos al control, deberán cumplir con los reglamentos técnicos y demostrar su cumplimiento a través de un certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación acreditado.

Así también, el Consejo Nacional de la Calidad del Ecuador (CONCAL) expidió el reglamento para el control de bienes importados, los cuales deben cumplir las normas ecuatorianas (NTE INEN) de carácter obligatorio, esta sirve para garantizar a las personas el derecho a disponer de bienes y servicios públicos y privados de óptima calidad, sean de origen nacional o importado; además, para cumplir con los derechos ciudadanos relacionados a la seguridad, protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, las normas buscan proteger al consumidor contra prácticas engañosas, promoviendo el incentivo de calidad y mejoramiento de la competitividad y busca lograr la participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional.

Entre otros aspectos, el Consejo Nacional de la Calidad del Ecuador (CONCAL), determinó que la importación de productos sujetos al cumplimiento obligatorio de reglamentos técnicos y normas ecuatorianas de carácter obligatorio, deberá contar con el certificado de reconocimiento (formulario INEN-1) con reglamento técnico o norma ecuatoriana obligatoria, este documento será muy útil para la internación de productos al país y será controlado por la SENA, conforme a la lista de bienes sujetos a control.

***Tabla 3: Partidas con aplicación a restricción cuantitativa de valor por salvaguardia de balanza de pagos de 2009.***

<b>Nº</b>	<b>Nandina</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto máximo</b>
10	22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	5'680.765,39
37	96	Manufacturas diversas	2'359.657,64

**Fuente:** Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), 2009.

**Elaborado por:** Gabriela Chiriboga.

En la tabla número 3 se muestra la aplicación de la restricción cuantitativa de valor, para las bebidas y manufacturas de tabacos y cigarrillos. En la cual, se fija un recargo del arancel a partir de cierta cantidad de mercadería importada, si la mercancía sobrepasa la cantidad deberá pagar el arancel correspondiente a la cantidad extra que ingresa al país. Desde el primero de diciembre de 2011, entra en vigencia mediante decreto ejecutivo el impuesto que grava con 0.08 centavos por unidad de cigarrillo, debido a la tarifa específica, que se ajustará cada año. Este conjunto de impuestos tiene una proyección y un carácter ambientalista, ya que todo su recaudo estará destinado a la cobertura de gastos de salud pública. También la tarifa específica para el consumo de alcohol en el 2011 fue de 5.8 dólares por litro de alcohol importado y en el 2012 ascendió a 6 dólares por el mismo concepto, representado un 3.4% de incremento.

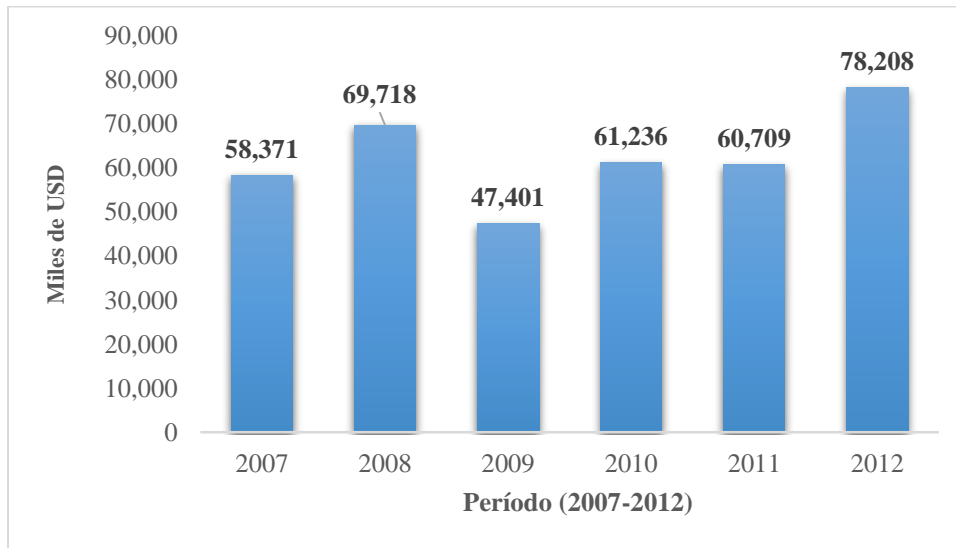
La Constitución del Ecuador (2008) otorgó al ejecutivo implementar disposiciones legales vía decretos ejecutivos, que tienen como principal objetivo regular ciertos consumos entre ellos los hábitos de ingerir alcohol, además, se normó la prohibición de expendio de licores después de la medianoche, de lunes a jueves y después de las dos de la madrugada los viernes y sábados; los domingos se establecieron como completamente abstemios. También se encuentra prohibida la venta de alcohol en locales que operan dentro de las gasolineras. Como medida correctiva, se estableció que: quienes beban alcohol en la vía pública y dentro de sus vehículos serán sancionados con hasta cuatro días de detención. Igualmente, se implementó la ley antitabaco en la cual se prohíbe fumar en lugares cerrados y que puedan afectar a la salud del resto de ciudadanos. Según el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador (COMEX) (2011), cada compañía importadora de bebidas alcohólicas y cigarrillos deberá registrarse en dicha institución, con la finalidad de controlar y restringir su importación. La explicación del gobierno de las medidas adoptadas fue más allá de los aspectos de salud, que también fueron implementadas para reducir el déficit de la balanza comercial, a través de comprimir los niveles de importaciones, para atenuar los déficits en cuenta corriente.

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) impone las cuotas de importación, donde se establece un límite de 30% con relación a la ganancia de cada empresario que haya importado en el año 2010, esta restricción obligó a disminuir en varios negocios la cantidad de bienes importados. Una vez más estas medidas tuvieron consecuencias en los consumidores de licores y cigarrillos que debieron pagar entre 80% y 100% más en impuestos por estos productos, como resultado de las limitaciones de estos bienes.

### ***1.3. Importación de bebidas alcohólicas en el Ecuador, período (2007-2012)***

Las reformas de la política comercial en el período (2007-2012) tratan de equilibrar la balanza comercial del país y al mismo tiempo regular el consumo de bebidas alcohólicas en la sociedad. Las mercancías importadas desde el extranjero o desde una zona especial de desarrollo económico pueden circular libremente en el territorio ecuatoriano, después del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos, sanciones, obligaciones aduaneras, entre otros. Lo que encarece notablemente el producto para el consumidor. El cual se ve obligado a adquirir los respectivos bienes suntuarios de menor calidad ya que tienen un menor precio o adquirirlo mediante otras vías ilegales.

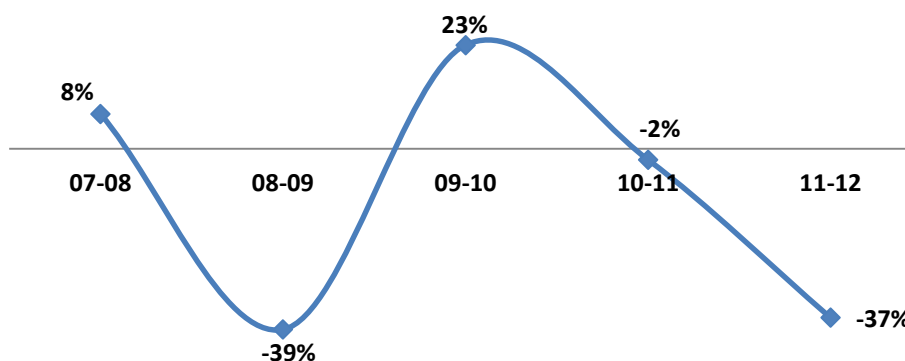
**Gráfico 5: Importación de bebidas alcohólicas, período 2007 – 2012 (Miles de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Del análisis de la gráfico número 5, se puede destacar que durante el año 2008 se registró la mayor importación de licores con 78.208 miles de dólares, frente a las 69.718 miles de dólares importados en el 2012, que representó una caída de 10.9%, claramente se aprecia una caída de las importaciones de licores en el país. En el 2010 se retoma el crecimiento en las importaciones al reportarse 61.236 miles de dólares, cuya tasa de crecimiento fue de 29% respecto a 2009. En el 2011 existe una ligera contracción de 0.8%.

**Gráfico 6: Tasa de Variación de las Importaciones de Bebidas Alcohólicas, período 2007-2012**



Fuente: BCE (2007-2012).  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Con base a la información publicada por el Banco Central del Ecuador (2012), se realizó el gráfico 6, en el cual, se puede apreciar claramente que a partir del año 2009 crecen las importaciones: con un 23% de tasa de crecimiento en las importaciones de bebidas alcohólicas respecto al año 2010. A partir del año 2011 como se mencionó anteriormente con la implementación de las medidas aprobadas en ese año, decrecen las importaciones manteniendo una pendiente negativa hasta el año 2012, llegando al 37% de disminución en cuanto a las bebidas alcohólicas. Es importante mencionar que según el Ministerio del Comercio Exterior (2012), dentro de los planes del gobierno ecuatoriano, se encuentra firmar un acuerdo con la Unión Europea, es decir un tratado de libre comercio, el cual entraría en vigencia en el 2016. Como parte del acuerdo, en el caso de los licores este convenio los desgravaría de manera inmediata. Por ejemplo, una botella de whisky, podrá reducir su precio de 78 dólares a 40 dólares, aproximadamente. A pesar de estos acuerdos con la UE, las bebidas alcohólicas en general continuarán con la aplicación de otras barreras a la importación, producción y comercialización que posibiliten incentivar la producción local y desalentar el consumo.

**Tabla 4: Principales países proveedores de bebidas alcohólicas para el Ecuador**

<b>Países proveedores</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2012</b>
Reino Unido	53,31%		0,04%
Colombia	13,16%	11,16%	19,42%
Brasil	5,06%	2,54%	0,97%
México	9,47%	9,61%	26,46%
Estados Unidos	5,76%	6,46%	31,24%
Chile	1,99%	1,99%	4,25%
Panamá	1,89%	9,61%	0,49%

Fuente: BCE (2007-2012).

Elaboración: Gabriela Chiriboga

Como se puede apreciar en la tabla número 4, según el Banco Central del Ecuador (2012) uno de los principales resultados de la salvaguardia aplicada fue que las importaciones provenientes de varios países disminuyan, como por ejemplo: la situación de Reino Unido, que en el año 2007, las importaciones registradas de ese destino representaban el 53.3% del total de las importaciones del Ecuador, mientras que en el año 2012 tan solo representó el 0.04% de las importaciones de bebidas alcohólicas. De Brasil también se observa una disminución de la cantidad del producto que ingresa al Ecuador, representando en el año 2007 el 5.1% de las importaciones registradas y en el año 2012 tan solo representó el 1.0%.

Mediante los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador (2012) las importaciones provenientes de Panamá disminuyeron en el orden del 25% frente a las observadas en el año 2009, infiriéndose un contrabando del 8% el cual constan en los registros de comercio exterior de Panamá como exportaciones al país. Sin embargo, en el año 2010, las importaciones continúan disminuyendo. Al mismo tiempo es importante mencionar que las bebidas alcohólicas que ingresan al Ecuador de Colombia, México,

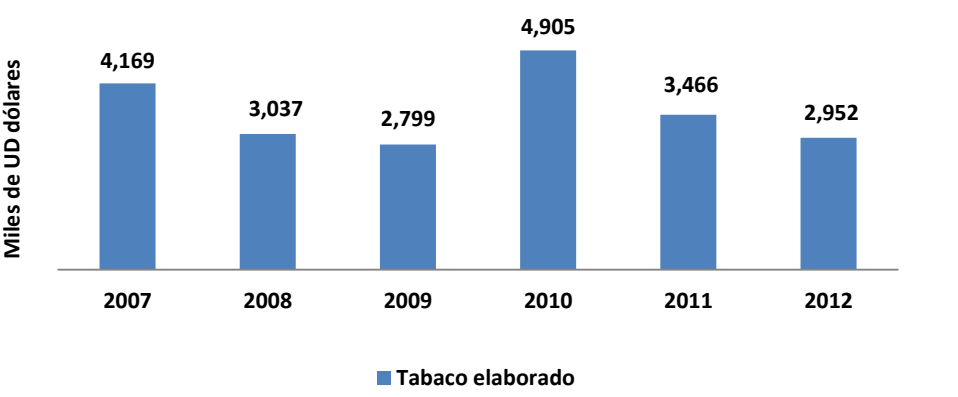
Estados Unidos, Chile han tenido un crecimiento en el mercado local. Donde se ha destacado Estados Unidos, ya que en año 2007 representaba el 5.8% de las importaciones en el país, mientras que en el año 2012 representó el 31.2%.

Según el Banco Central del Ecuador (2012) las importaciones totales provenientes de Estados Unidos para el 2012 fueron de 24.042 millones de dólares, siendo la materia prima para industria la que ocupa el primer lugar con un 22,6% sobre el total de las importaciones; de ahí que exista una balanza comercial negativa de 190 millones de dólares.

### 1.4. Importación de cigarrillos en el Ecuador, período (2007-2012)

En el gráfico número 7 se puede apreciar, que los cigarrillos presentan un comportamiento más variable que las bebidas alcohólicas en las importaciones, debido a que las barreras arancelarias y no arancelarias han sido más elevadas para este producto. En el año 2009 se registró una reducción del 67% en las importaciones con respecto al año 2007. Mientras que en el año 2010 se experimenta un crecimiento de 117%, con respecto al año 2009, pero después nuevamente las importaciones disminuyen.

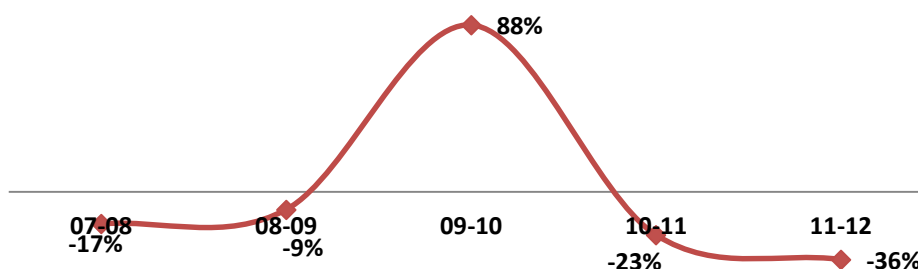
**Gráfico 7: Importación de tabaco en el período 2007-2012 (miles de dólares)**



Fuente: Banco Central del Ecuador.  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Según datos del Banco Central del Ecuador (2007-2012) en el año 2010 se registró una mayor importación en términos de cantidad de cigarrillos con 4.905 miles de dólares, frente a los 2.952 miles de dólares que significó en 2012, se observó una reducción de 39,8% en el año 2012. Esta disminución en las importaciones, se podría explicar que fue producto de la implementación de las políticas y barreras arancelarias por parte del estado ecuatoriano, con el objetivo de disminuir el consumo de este tipo de bienes ya que genera graves problemas de salud.

### Gráfico 8: Tasa de variación de las importaciones de cigarrillos, período 2007-2012



Fuente: BCE (2007-2012).

Elaboración: Gabriela Chiriboga

Según las publicaciones estadísticas del Banco Central del Ecuador (2012), se realizó el gráfico 8, en el cual, se observa que a partir del año 2009 las importaciones de cigarrillos muestran un crecimiento de 88% con relación a 2010, a partir del año 2011, por efecto de la implementación de medidas arancelarias decrecen las importaciones en 36% con respecto a 2009.

**Tabla 5: Principales países proveedores de cigarrillos a Ecuador**

Países importadores	2007	2009	2012
Perú	85,66%	-	-
Brasil	6,08%	57,95%	24,93%
Colombia	4,86%	7,81%	61,33%
Argentina	0,93%	29,92%	12,95%
Turquía	1,35%	0,62%	-
Grecia	-	-	0,44%

Fuente: BCE (2007-2012).

Elaboración: Gabriela Chiriboga

En la tabla número 5 se observa que, según el BCE como producto de la salvaguardia, las importaciones provenientes de Perú no fueron registradas en el 2009 y 2012, a pesar de que en el 2007 Perú representaba el 85.7% del total de las importaciones de cigarrillos en el Ecuador. De Brasil también se observa una disminución de la cantidad de cigarrillos que ingresan al Ecuador, representando en el año 2009 el 58.0% de las importaciones registradas y en el año 2012 tan solo representó el 24.9%. Argentina es un caso diferente, ya que en el 2009 representaba el 29.9% de las importaciones de cigarrillos en el Ecuador y en el 2012 tan solo representó en 13.0%. Al mismo tiempo los cigarrillos que ingresan de Colombia, han tenido un crecimiento en el mercado local muy importante, ya que en año 2007 representaba el 4.9% de las importaciones en el país, mientras que en el año 2012 representó el 61.3%.



Según la SENAE (2012), Colombia concede un trato preferencial a las importaciones y exportaciones procedentes del Estado Plurilateral de Bolivia, Ecuador y Perú, siempre que cumplan los criterios de origen de la Comunidad Andina. Colombia también concede trato preferencial a las importaciones y exportaciones procedentes de países con los que ha suscrito acuerdos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI (2012) y otros acuerdos bilaterales.

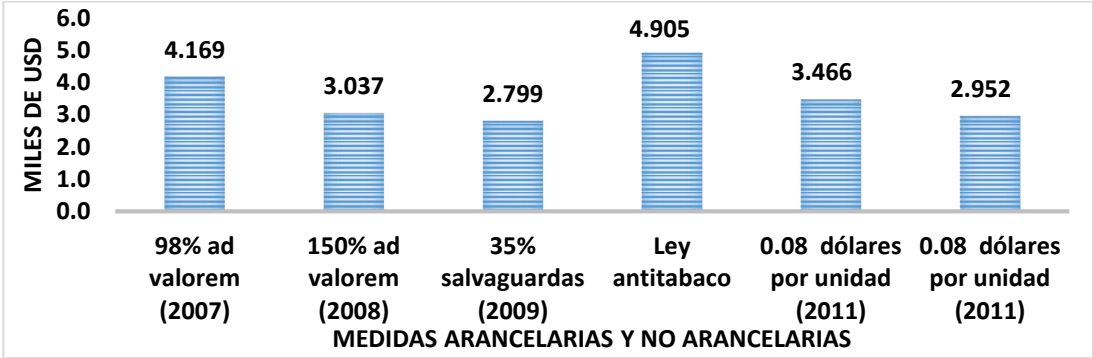
**1.5. Relación de las medidas arancelarias y no arancelarias impuestas a las bebidas alcohólicas vs Importaciones de bebidas alcohólicas (2007-2012)**

Como se puede observar en el gráfico número 9, la importación de bebidas alcohólicas durante el período 2007- 2012 presentó un comportamiento decreciente, principalmente por las medidas arancelarias y no arancelarias tomadas por el gobierno ecuatoriano.

Según la SENAE el 2007 comienza con un crecimiento en las importaciones de bebidas alcohólicas para el Ecuador. Ya que en este año las importaciones de dichos productos fueron de 37.941 miles de dólares, mientras que en el año 2008 el valor se incrementó a 41.831 miles de dólares Como se mencionó, durante el desarrollo del presente capítulo, en el año 2009 se tomaron nuevas medidas arancelarias impuestas a la importación de bebidas alcohólicas, la cual fue establecer una salvaguarda adicional de 35%, lo cual provocó una disminución en las importaciones de bebidas alcohólicas en el Ecuador.

Según la Aduana del Ecuador (2009) las importaciones disminuyeron en el orden del 60,6% con respecto al año 2008. En otras palabras, la entrada de bebidas alcohólicas del extranjero en el año 2008 fue 78.208 miles de dólares y en el 2009 pasaron a 47.401 miles de dólares, es decir las importaciones ejecutadas en el año 2009 fueron las más bajas en el período analizado después de las importaciones generadas en el año 2011.

**Gráfico 9: Medidas arancelarias y no arancelarias impuestas a las bebidas alcohólicas, (2007-2012).**



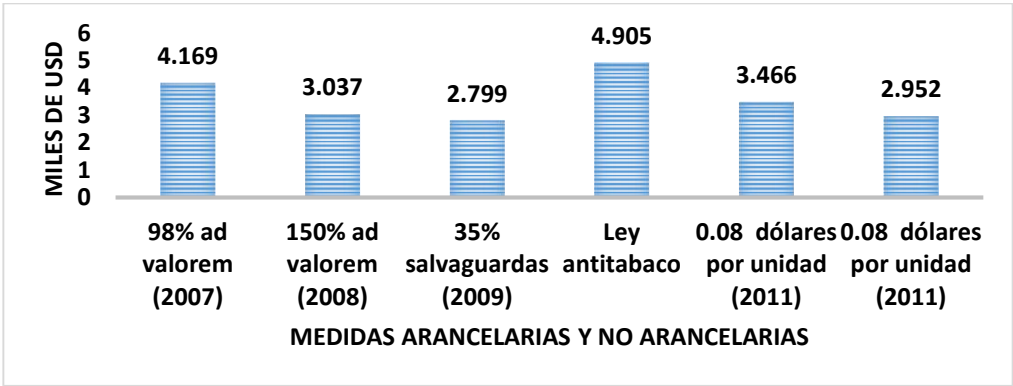
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, (2012).  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Mediante datos del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA (2011), la medida arancelaria más drástica tomada por el gobierno ecuatoriano mediante un decreto ejecutivo, para restringir la importación de bebidas alcohólicas, fue el impuesto correspondiente a 5.8 dólares por litro de bebidas alcohólicas importadas. Esta medida disminuyó en una mayor cantidad las importaciones, ya que en el año 2011 se importaron 17.053 miles de dólares. Confirmando de esta manera que las medidas tomadas generaron los efectos esperados para productos provenientes del extranjero.

**1.6. Medidas Arancelarias y no arancelarias impuestas a los cigarrillos Vs importaciones de cigarrillos períodos (2007-2012)**

Según datos del Banco Central del Ecuador (2012) es evidente que las importaciones disminuyeron durante el período en estudio, ya que desde el año 2007 hasta el año 2012 se observa un permanente cambio en los porcentaje y valores de aranceles que representando 1.217 miles de dólares al año 2012.

**Gráfico 10: Medidas Arancelarias y no arancelarias impuestas a Los cigarrillos (2007-2012).**



Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, (2012).  
 Elaboración: Gabriela Chiriboga

Según datos del Servicio de Aduana del Ecuador SENA (2007) las importaciones a partir de este año disminuyeron, debido a las medidas arancelarias y no arancelarias tomadas mediante un Decreto Ejecutivo. La cual fue muy fuerte en el año 2008, ya que se implementó barreras arancelarias a las importaciones de cigarrillos del 150% adicional, lo cual generó una disminución en la importaciones del 58% frente a las importaciones que se registraron en el año 2007.

Para el año 2011 se observa una caída en las importaciones de un 30% con respecto al 2009, la causa fundamental son las nuevas barreras arancelarias implementadas en ese año. Las cuales fueron muy fuertes, ya que se aplicó una salvaguarda de 0.08 centavos de dólar por unidad adicional a las importaciones de cigarrillos, a eso debe adicionar el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a los consumos especiales (ICE), lo cual provoca que el 2011 se registre la menor cifra de importación de cigarrillos con 2.799 miles de dólares. Una vez más está claro que las fuertes restricciones arancelarias

es una de las principales causas de la disminución de importaciones en el Ecuador. Es importante mencionar, que según el Banco central del Ecuador (2012) en el período de estudio, el gobierno ecuatoriano ha registrado un gran problema en cuanto al déficit de la balanza comercial del país. Las restricciones a las importaciones son una solución de corto plazo, ya que no se resuelve la causa del problema que es el crecimiento desmesurado del gasto público en el período (2007-2012), unido a un entorno poco favorable al emprendimiento del sector privado nacional.

### ***1.7. Análisis del consumo de alcohol y cigarrillos en el período (2007 – 2012)***

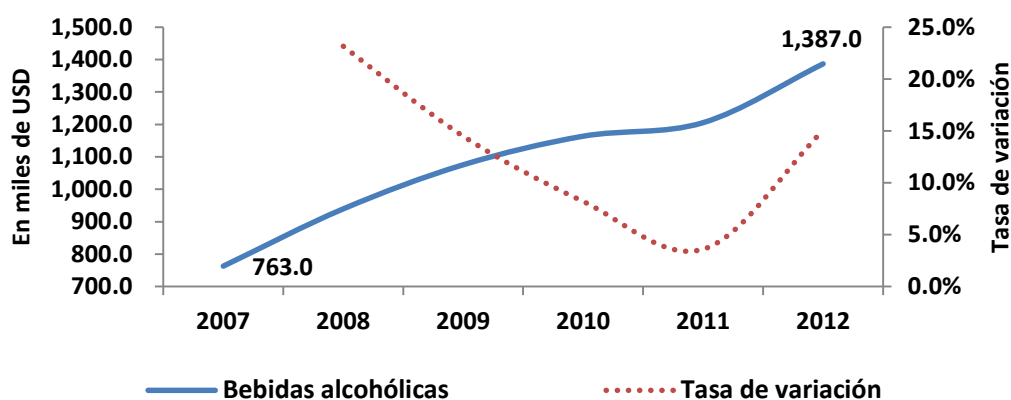
El Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2012), por medio de sus estadísticas estima que 900.000 ecuatorianos consumen alcohol. De los cuales el 2,5% de la población que se encuentra entre 12 y 18 años consume algún tipo de bebida alcohólicas eventualmente, mientras que el 41,8% toma semanalmente.

Los hogares ecuatorianos destinaron un gasto mensual de 12'397.109 miles de dólares para el consumo de bebidas alcohólicas en el año 2012. Además, el INEC señaló que de entre todas las bebidas, la cerveza es la favorita para los ecuatorianos, pues en el país se consume alrededor de 79.2% de los aficionados al licor. Un dato revelador es el perfil socioeconómico del consumidor, son las personas de menos ingresos las que destinan más dinero en este consumo, exactamente es el 56,0% de su gasto mensual. Este segmento poblacional gasta 9,7 millones de dólares, frente a los hogares con más de 4 salarios básicos unificados, que gastan 7,6 millones de dólares.

En el año 2012 lo que más se vendió en los negocios o distribuidoras del país después de haber aplicado las diferentes políticas arancelarias, son cajas de licores nacionales con precios de entre 25 y 28 dólares. Desde la aplicación de las medidas aprobadas por el gobierno, la producción y consumo han tenido diversos comportamientos. En las tablas número 5 y 6 se muestran los datos referentes a la oferta total de bebidas alcohólicas y cigarrillos.

Según el Banco Central del Ecuador (2007-2012), se observa, que la tendencia de la curva de consumo de bebidas alcohólicas es creciente, demostrando un aumento del consumo final de los hogares a partir del año 2007. Donde las familias ecuatorianas destinaron una parte de sus ingresos a bebidas alcohólicas, este valor fue de 763.0 miles de dólares en el año 2007, mientras que en 2012 este valor ascendió a 1.387 miles de dólares, registrando un crecimiento de 81,8% en el período (2007-2012).

**Gráfico 11: Consumo de licores, período 2007-2012, en miles de USD**

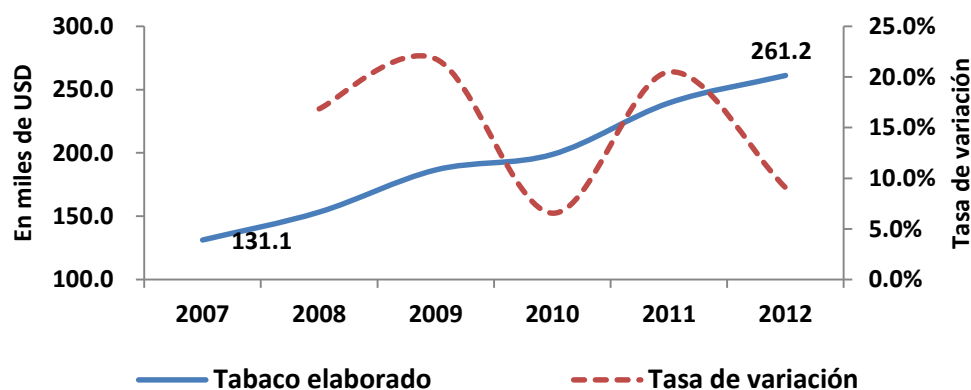


Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Según el INEC (2012) dentro de las bebidas alcohólicas más vendidas en el Ecuador se encuentran: el ron, whisky, vodka, anís, pisco. Entre los principales países proveedores de licores al Ecuador durante el período de estudio, se encuentran: Reino Unido con el 52,1%, México con el 7,5%, Colombia con el 2,7%, en menor cantidad se importaron licores de Chile, Perú, Francia, entre otros. Igualmente, el consumo de cigarrillos observa una tendencia creciente al igual que las bebidas alcohólicas, demostrando que este producto es calificado como inelástico y suntuario.

En el 2007 el gasto destinado al consumo de cigarrillos por parte de las familias ecuatorianas sumó 131.1 miles de dólares y en el 2012 el gasto en cigarrillos se incrementó a 261.2 miles de dólares, con un 20% de variación.

**Gráfico 12: Consumo de cigarrillos, período 2007-2012 (miles de USD)**



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Según dicha fuente en 2012 el tabaco negro y el tabaco rubio son las variedades de cigarrillos más vendidas en el Ecuador. Los principales proveedores de cigarrillos importados para el Ecuador son: Brasil con el 35,7%, Colombia con el 30,9%, Argentina con el 17,2%, Los proveedores de cigarrillos con menor cantidad para el Ecuador son: Mozambique, Polonia, Perú, entre otros. Está claro que el incremento de las respectivas barreras arancelarias a las bebidas alcohólicas y cigarrillos ha disminuido las importaciones, sin embargo, el consumo de los productos mencionados han ido incrementando, de tal manera que en los capítulos posteriores se analizará si estas políticas económicas han incentivado al crecimiento de la industria nacional, la cual ha satisfecho el consumo interno y al mismo tiempo ha fortalecido las exportaciones de los respectivos bienes suntuarios, o caso contrario se ha estado generando un mercado clandestino de bebidas alcohólicas y cigarrillos durante el período de estudio.

## ***1.8. Precios de licores y cigarrillos***

El resultado de la balanza comercial ecuatoriana en el período (2001-2006) pasó de un superávit promedio de 0,6% con relación al PIB a un resultado medio de 0,03% en el período (2007-2012). Evidenciando, que la crisis financiera internacional influyó en los precios de los bienes importados, situación por la que el estado ecuatoriano se vio obligado a utilizar medidas de política comercial para proteger los resultados de la balanza de pagos del país. La importación de licores de alto grado alcohólico, como whisky, vodka o ron, disminuyó, a raíz de que el Comité de Comercio Exterior fijara nuevas medidas para el cálculo de aranceles. El impuesto vigente es de 0.25 centavos por cada grado alcohólico por litro, además del uno por ciento sobre el precio del producto (Revista el Tiempo, 2012:11).

El INEC (2012 ) señaló que el vodka es el licor importado más afectado por la implementación de barreras arancelarias, el cual en 2008 se importó 859 toneladas y en el 2012 disminuyó sus importaciones a 182 toneladas, observando una caída de 4.7 veces la importación de este licor. Otro licor afectado por los respectivos aranceles fue el Ron ya que en el 2007 se importaba 1.281 toneladas y en el 2011 disminuyeron sus importaciones a 344 toneladas. De igual manera sucedió con licores anisados y aguardientes, puesto que en el 2007 se importaban 111 toneladas y en el 2012 se contabilizó 78 toneladas.

Los cigarrillos presentaron similar evolución que los licores, ya que en el 2007 se importaron 608 toneladas de tabaco rubio, después de que el gobierno ecuatoriano aplicó las barreras arancelarias en 2009 las importaciones disminuyeron a 327 toneladas y para el 2012 la cantidad de tabaco rubio fue de 456 toneladas. El Tabaco Negro se vio afectado, ya que en el 2007 se importó 182 toneladas y en el 2012 el registro de la cantidad de sus importaciones fue de 9.6 toneladas (INEC, 2012). Estos valores obtenidos del INEC (2012) permiten concluir que la implementación de nuevos aranceles han afectado notablemente la importación de bebidas alcohólicas y cigarrillos, con el principal propósito de favorecer a la industria nacional, para que de esta manera se vea incentivada a generar una mayor producción de dichos bienes, generando mayor empleo e ingresos para el Ecuador, pero al mismo tiempo estas medidas han dado lugar al crecimiento de un gran problema, el cual es el mercado no registrado de dichos bienes el cual se analizará en el siguiente capítulo.

## ***1.9. Costos de importación de licores y cigarrillos***

Como consecuencia de la dolarización de la economía ecuatoriana, el gobierno se vio obligado a asumir una política fiscal y comercial activa frente a la imposibilidad de emitir moneda propia, las políticas aplicadas se han caracterizado por el aumento de los aranceles, impuestos que se pagan por la importación de diferentes tipos de productos entre estos las bebidas alcohólicas y cigarrillos que se encuentran determinados de la siguiente manera:

- Según la SENA (2012) los derechos arancelarios van variando sobre el valor CIF, dependiendo de la clase de licor. Los derechos de aduana aplicados a las mercancías importadas, pueden ser ad valorem o específicos. La imposición de derechos arancelarios sobre un producto importado supone una ventaja de precio para el producto nacional similar y constituye para el Estado un ingreso. El valor CIF es una abreviatura del inglés Cost Insurance and Freight, o Costo, seguro y flete. Es aquel valor que el vendedor aporta, cubriendo los costos que produce el transporte de la mercancía, ya sea por vía marítima al puerto de destino, o por vía terrestre a un hito determinado que puede ser un paso fronterizo o un punto terminal. La importancia del valor CIF no viene dada solo por el transporte, sino también por el seguro contratado para cubrir riesgos como pérdida o daño de la mercancía. En gran parte de las transacciones, los mejores vendedores son aquellos que se comprometen en correr con los costos CIF.
- Impuesto para el Fondo de Desarrollo de la Infancia de 0.5% sobre el valor CIF; Tasa de Modernización de Aduanas de 0.05% sobre el valor CIF. Este tipo de impuesto fue establecido mediante Decreto Ejecutivo No. 1170, publicado en el Registro Oficial 381 de 15 de julio del 2008, se crea el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, en reemplazo del Instituto Nacional del Niño y la Familia, INNFA. Créase el Fondo para el Desarrollo de la Infancia, destinado a financiar los programas de ayuda en favor del niño ecuatoriano, ampliando la cobertura de atención a sus necesidades y la mejora de la calidad de los servicios.
- Según la SENA (2012) el Impuesto a los Consumos Especiales ICE de 30% o 40% para licores y cigarrillos hasta el 150%, sobre la base de CIF + Arancel + FODINFA. Es un impuesto que grava el consumo de determinados bienes. En un primer momento gravó solo a los vehículos, cigarrillos, cerveza, bebidas alcohólicas y gaseosas; luego se amplió a determinados bienes suntuarios como yates, aviones, avionetas y otros; hoy también grava los servicios de telecomunicaciones y radio electrónicos. Deben pagar los fabricantes o importadores de los bienes gravados, por tratarse de un impuesto indirecto, es trasladado al consumidor final a través del precio de venta al público.

La Asociación Ecuatoriana de Importadores de Licores AEIL (2011), señala que comprar licor en Ecuador resulta más caro que en países limítrofes o en otras naciones de la región, esto se debe a que los aranceles que tiene el Ecuador son los más altos de la región, mientras que en Colombia cuesta 18 dólares una botella de whisky Johnny Rojo, en Ecuador su valor al público es de 50 dólares y en el Perú el mismo producto cuesta 18 dólares. Adquirir una botella de Ron Bacardí en Brasil cuesta en promedio

14 dólares, en Argentina 15,5 dólares, en Chile 10,8 dólares, en Uruguay 13,5 dólares, mientras en Ecuador USD 35,5. Está claro que existe un diferencial de precios de los mismos productos en los diferentes países de la región, que motivaría el comercio no registrado.

La Industria del Tabaco Alimentos y Bebidas ITABSA (2012), manifestó que en el caso de cigarrillos en Ecuador se cobra un ICE de USD 1.6 por cajetilla de 20 unidades, mientras que en Colombia se cobra 0.4 dólares por la misma cantidad, y en Perú se cobra 0.5 dólares por cajetilla. Lo que implica que para el mercado ecuatoriano es muy atractivo para ingresar estos productos vía contrabando, debido a su alto precio en el mercado local, derivado de excesos tributarios.

### ***1.10. Efectos positivos de la aplicación de las barreras arancelarias en la importación de licores y cigarrillos en el Ecuador***

Las diferentes medidas proteccionistas han sido evaluadas por el gobierno ecuatoriano mediante un Decreto Ejecutivo el cual tiene como principal objetivo restringir las importaciones para de esta manera proteger la industria nacional y por otro lado evitar una salida de divisas hacia el exterior del Ecuador. Lo que le convierte en el primer aspecto positivo de esta medida, ya que intenta equilibrar la balanza comercial. Igualmente, y según la SENA (2011), el Estado ecuatoriano es en el principal beneficiario de las medidas arancelarias, debido a las elevadas tasas fiscales las cuales generan un aumento de los ingresos por este concepto. Es importante mencionar que durante el período en estudio (2007-2012), la recaudación de impuestos por parte del gobierno nacional se incrementó en gran medida, se registró en el año 2012 un récord histórico que ascendió a 3.450,6 millones de dólares, lo cual significó un incremento de 6,5%, es decir de 225 millones de dólares más que el año 2011; este incremento obedece a la implementación de mayores controles implementados por la SENA para evitar el comercio no registrado.

### ***1.11. Efectos negativos de la aplicación de las barreras arancelarias en la importación de licores y cigarrillos en el Ecuador***

Aunque la restricción de importaciones es una medida legal, se torna de doble filo frente a las medidas que indudablemente es derecho de los socios comerciales y las tomaran en protección de sus intereses. Por eso, se hace necesario realizar un análisis objetivo de los inconvenientes de esta operación comercial, para ahondar en la trascendencia de las consecuencias que traerá para el país. Innegablemente el comercio nacional e internacional genera prosperidad según la teoría clásica de la economía.

Según datos del Banco Central del Ecuador (2012), el consumidor nacional de bebidas alcohólicas y cigarrillos se ha visto afectado por las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano mediante un Decreto Ejecutivo, debido a la reducción de importaciones de dichos bienes, provocando que el consumidor tenga una menor variedad de productos extranjeros, algunos de mejor calidad y los pocos productos importados que se logra encontrar en el mercado ecuatoriano son muy difíciles de adquirir debido a sus elevados precios. Asimismo, y a pesar de que las medidas arancelarias encarecieron en

gran medida las bebidas alcohólicas y cigarrillos, el consumir no ha disminuido el consumo de dichos productos. Es decir, del total de gasto de consumo de bebidas alcohólicas existe una tasa de crecimiento de 82% durante el período (2007-2012) y en el caso de los cigarrillos tiene una tasa de crecimiento de 99%, aparentemente, las medidas tomadas por el gobierno ecuatoriano no han contribuido a la disminución del consumo nacional de dichos productos



## **Capítulo II. Mercado no registrado tras la aplicación de restricciones arancelarias**

En el capítulo anterior se hizo referencia la existencia de un mercado no registrado, producto del contrabando de bebidas alcohólicas y cigarrillos. En el presente capítulo se analizará si las medidas arancelarias y no arancelarias adoptadas por el gobierno ecuatoriano, han fortalecido al desarrollo de un mercado ilegal, este análisis, contribuirá a identificar los principales problemas que enfrenta el sector importador y que lo convierten en sujeto de prácticas ilegales como la falsificación y/o adulteración de productos.

Según el COMEX (2012), la adulteración o contrabando de bebidas alcohólicas y cigarrillos es considerada como un problema latente para la economía ecuatoriana. El enfoque para combatir la adulteración y/o falsificación de dichos productos se orienta hacia los riesgos de salud para los ciudadanos ecuatorianos al momento de consumir este tipo de bienes procedentes del mercado ilegal. Al mismo tiempo se perjudica al Estado ecuatoriano, ya que deja de percibir los ingresos por parte de las medidas arancelarias aplicadas a los licores y cigarrillos. Además, la ilegalidad de las bebidas alcohólicas y cigarrillos se han vuelto rentables en el país, derivadas de las altas barreras arancelarias establecidas por el gobierno ecuatoriano, dichos productos tienen precios relativamente elevados, lo cual genera un rango de ganancia muy rentable para el mercado no registrado de dichos productos. La adulteración y falsificación ha sido uno de los fenómenos que mayor preocupación ha generado en el sector, especialmente en los años de estudio debido a su notable crecimiento. A pesar de que existe un reconocimiento de la existencia de este grave problema, no se tiene conocimiento e información completa de esta actividad ilegal; por el contrario, la información disponible es parcial y sus fuentes son tan diversas que no permiten tener una visión integral del problema.

Según la SENA (2012), las bebidas alcohólicas adulteradas se definen como aquellas que han sufrido transformaciones totales o parciales en sus características fisicoquímicas, microbiológicas u organolépticas por causa de agentes físicos, químicos o biológicos; sus principales componentes han sido sustituidos total o parcialmente remplazándolos o no, por otras sustancias; han sido adicionadas de sustancias no autorizadas; han sido sometidas a tratamientos que simulen, oculten o modifiquen sus características originales; y han sido adicionadas con sustancias extrañas a su composición. Por su parte las bebidas alcohólicas falsificadas tienen la apariencia y características generales de la oficialmente aprobada y no proceden de los verdaderos fabricantes; se designan o expiden con nombre o calificativo distinto al que les corresponde; se denominan como el producto oficialmente aprobado; su envase, empaque o rótulo contiene diseño o declaraciones, que puedan inducir a engaño respecto de su composición u origen; son elaboradas por un establecimiento, que no tiene licencia sanitaria de funcionamiento o no poseen registro sanitario. Por otro lado, el mercado ilegal también se hace presente al momento de evadir impuestos, generando una gran pérdida económica para el Ecuador.

## ***2.1. Mercado no registrado de bebidas alcohólicas***

La SENA (2012), informó que el comercio no registrado, comprende todas las bebidas alcohólicas, destiladas o fermentadas, que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

**Están por fuera de legalidad por adulteración:** alcohol ilegal vendido como marcas legales, botellas vacías de productos legítimos rellenas con alcohol más barato o producción industrial de marcas ilegales o de alcohol ilegal sin marca.

**Contrabando de productos terminados o materia prima:** importaciones ilegales de etanol como materia prima e importaciones ilegales de bebidas alcohólicas como producto terminado.

**Fabricación artesanal ilegal:** bebidas alcohólicas artesanales ilegales fabricadas con propósitos comerciales.

**Alcohol no apto para consumo humano:** este tipo de alcohol se vende en las farmacias, el cual en ocasiones se destina para el consumo humano generando graves problemas para los consumidores.

**Evasión de impuestos:** son todas aquellas bebidas alcohólicas legales, que se han producido a nivel nacional y sobre las cuales no se cancela el valor destinado al impuesto.

## ***2.2. Mercado no registrado de cigarrillos***

Ecuador en el año 2012 experimentó un incremento en los impuestos a los cigarrillos (8 centavos por unidad) el registro de importaciones ha disminuido en los últimos años, derivado de ciertos gravámenes a este producto como por un alto índice de ingreso de cigarrillos de contrabando, que se vende sin de impuestos. Los cigarrillos ilícitos pueden ser contrabandeados como productos genuinos fabricados por marcas registradas o bajo autorización y vendidos sin pagar impuestos correspondientes o por otro lado cigarrillos falsificados, es decir, imitaciones que han sido fabricadas sin el permiso de la marca registrada y que se han hecho pasar como si fueran el artículo genuino.

En la actualidad existen alrededor de 1.300 puntos de venta de cigarrillos en el Ecuador, del cual el 7% distribuye cigarrillos de contrabando, es decir 91 establecimientos. Lo cual también genera grandes preocupaciones según expresó Philip Morris Internacional PMI (2011). Igualmente, el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador añadió que el mercado clandestino de cigarrillos es un negocio altamente rentable. Por ejemplo, una cajetilla de Marlboro colombiano en ese país cuesta 1,3 dólares y en Ecuador se vende a 3 dólares, sin pagar impuestos, genera una ganancia de 1,7 dólares por cajetilla y 17 dólares por cartón. Es importante señalar que se trata de una situación económicamente ilegal. Ecuador recauda,

en promedio, 180 millones de dólares anuales por impuestos al cigarrillo, pero gasta una doble porción en el tratamiento de enfermedades vinculadas al tabaquismo, lo cual genera un gasto público.

### ***2.3. Estimación del potencial de adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y cigarrillos en Ecuador período (2007-2012).***

A continuación se aplica un modelo con base a estadísticas proporcionadas por el Banco Central del Ecuador que fueron tomadas de la matriz insumo – producto.

$$O_t^r = P_t + M_t - X_t - C_t - (Ex_t - Ex_{t-1}).$$

Donde:

$(P_t)$ , Producción nacional;

$(M_t)$ , Importaciones en el año t;

$(X_t)$ , Exportaciones en el año t;

$(C_t)$ , Consumo en el año t;

$(Ex_t - Ex_{t-1})$ , Variación de existencias

***Tabla 6: Comercio no registrado de bebidas alcohólicas***

<b>Año</b>	<b>Producción (Pt)</b>	<b>Importaciones (Mt)</b>	<b>Variación de existencias (Ex<sub>t</sub> - Ex<sub>t-1</sub>)</b>	<b>comercio no registrado</b>	<b>Oferta Total (Ot)</b>	<b>Consumo (Ct)</b>	<b>Exportaciones (Xt)</b>
	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>		<b>(c = d - e)</b>	<b>(d = a + b - f)</b>	<b>(e)</b>	<b>(f)</b>
<b>2007</b>	465.321	37.941	-	(259.738)	503.262	763.000	3.558
<b>2008</b>	608.708	41.831	-	(289.117)	650.539	939.656	4.615
<b>2009</b>	688.073	23.760	-	(363.856)	711.833	1.075.689	5.013
<b>2010</b>	725.854	19.762	-	(418.259)	745.616	1.163.875	6.818
<b>2011</b>	759.253	17.053	-	(429.400)	776.306	1.205.706	7.134
<b>2012</b>	72.319	32.893	-	(1.281.797)	105.212	1.387.009	8.712

Fuente: SENA y BCE (2007-2012).

Elaboración: Gabriela Chiriboga

Por medio de las tablas número 6 y 7, se puede observar claramente el resultado del modelo aplicado. Donde como se mencionó anteriormente el valor de las existencias son igual a cero y se comprueba el mercado no registrado de bebidas alcohólicas y cigarrillos debido a que el consumo de dichos bienes suntuarios / bebidas alcohólicas y cigarrillos) supera la producción más las importaciones, es decir la

oferta global. Con estos resultados queda clara la existencia de un mercado ilegal de bebidas alcohólicas y cigarrillos. Más adelante se analiza en que porcentaje se ha ido desarrollando dicho mercado.

**Tabla 7: Comercio No registrado de cigarrillos**

$$O_t^r = P_t + M_t - X_t - C_t - (Ex_t - Ex_{t-1}).$$

Año	Producción (Pt)	Importaciones (Mt)	Variación de existencias ( $Ex_t - Ex_{t-1}$ )	comercio no registrado	Oferta Total (Ot)	Consumo (Ct)	Exportaciones (Xt)
	(a)	(b)		(c = d - e)	(d = a + b - f)	(e)	(f)
2007	465.321	1.343	-	335.582	466.664	131.082	31
2008	51.480	773	-	(100.928)	52.253	153.181	30
2009	58.386	539	-	(127.637)	58.925	186.562	38
2010	64.514	447	-	(133.810)	64.961	198.771	37
2011	72.319	54	-	(167.147)	72.373	239.520	42
2012	85.931	216	-	(175.095)	86.147	261.242	45

Fuente: SENAE y BCE (2007-2012).

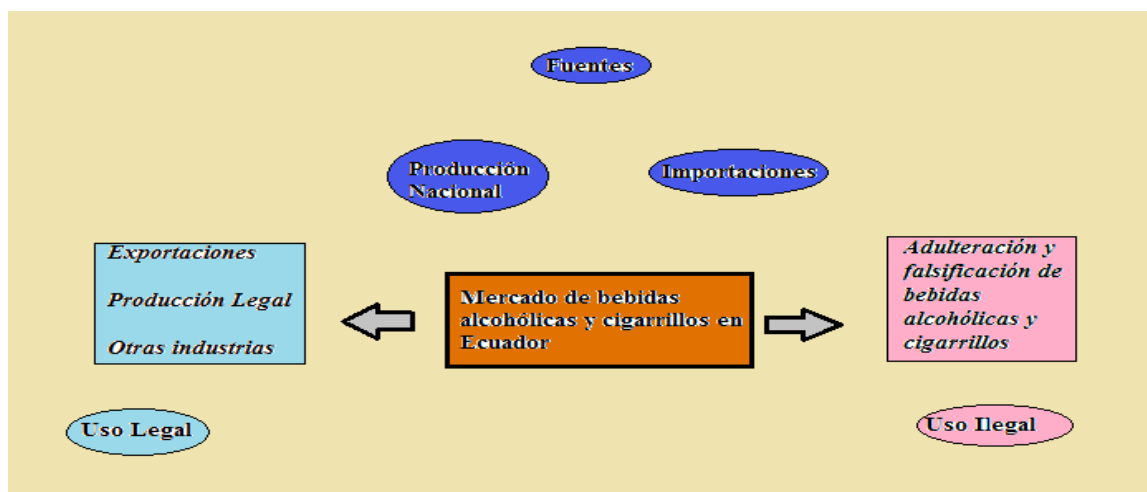
Elaboración: Gabriela Chiriboga

## 2.4. Fuentes y usos de bebidas alcohólicas y cigarrillos en Ecuador

Como se aprecia en la gráfica 13, los principales proveedores de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el Ecuador son: la producción nacional y las importaciones que realiza el Ecuador de otros países. Si el país no se provee de estos bienes mediante las formas mencionadas anteriormente se estaría generando contrabando o adulteración de bienes.

El uso legal de dichos bienes (bebidas alcohólicas y cigarrillos) es destinado en primer lugar al consumo nacional, en segundo lugar a la producción de otras materias primas o productos terminados como: cosméticos, farmacéuticos, producción de alcohol carburante; y en tercer lugar a las exportaciones de bebidas alcohólicas y cigarrillos.

**Gráfico 13: Fuentes y Usos de licores y cigarrillos**



Fuente: EAM, Asocaña, DIAN, Mincomex

Elaborado: Gabriela Chiriboga

## **2.5. Efectos del comercio no registrado**

Como efecto de las restricciones a las importaciones a través del aumento de los aranceles, se observa que el crecimiento del comercio no registrado en el período en estudio 2007-2012, según registros proporcionados por la SENAE y el BCE, mediante la tabla de utilización de las cuentas nacionales a partir del año 2009, estas superan a las importaciones realizadas por las empresas dedicadas a estas actividades.

Por otra parte, y según el INEC, la educación es una variable muy importante dentro del análisis del presente trabajo. Se encontró que la población en general con nivel educativo bajo, presentó más posibilidades de ser fumador activo, al igual que consumir bebidas alcohólicas constantemente, respecto a los que cuentan con estudios superiores. Al estratificar por sexo, las mujeres que no concluyeron sus estudios tuvieron más posibilidades de fumar y beber, respecto a aquellas que tienen estudio o cuentan con educación completa. En los varones resultó de igual manera, quienes van a la universidad tienen menor posibilidad de ser fumadores activos y consumir bebidas alcohólicas, respecto a los que no tienen estudios o solamente cursaron la primaria. Es importante mencionar que los ecuatorianos con las características mencionadas anteriormente son la mayoría de los consumidores que prefieren contribuir al mercado ilegal de bebidas alcohólicas y cigarrillos, debido a su bajo precio, es mucho más fácil acceder y también no se encuentran muy conscientes sobre el daño que les puede ocasionar a la salud al momento de ingerir productos que no tengan los respectivos permisos sanitarios.

**Tabla 8: importaciones y mercado no registrado de bebidas alcohólicas, período (2007 – 2012), miles de USD.**

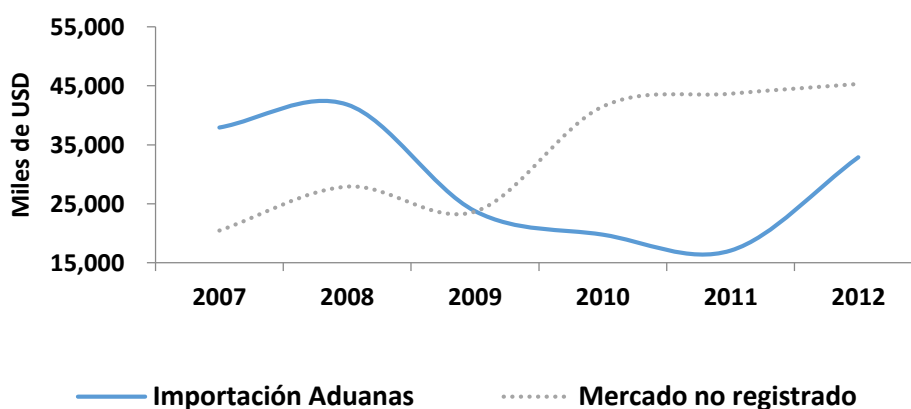
Años	Importación SENA E	Estimación Banco Central	Mercado no registrado	Tasa variación
2007	37.941	58.371	20.430	
2008	41.831	69.718	27.887	36,5%
2009	23.760	47.401	23.641	-15,2%
2010	19.762	61.236	41.474	75,4%
2011	17.053	60.709	43.656	5,3%
2012	32.893	78.208	45.315	3,8%

Fuente: BCE (2007-2012).

Elaboración: Gabriela Chiriboga

El Banco Central del Ecuador por su parte señaló que las importaciones registradas en la SENA E durante el período 2007 – 2012 han observado una evolución decreciente, a excepción del año 2012, mientras que el comercio no registrado ha presentado un crecimiento significativo hasta alcanzar los 45.3 millones de dólares en el 2012. Durante el año 2007 las medidas arancelarias aplicadas por el gobierno nacional, no limitaron el crecimiento de las importaciones de bebidas alcohólicas, que ascendieron a 37.9 millones de dólares y que comparado con el 2008 observan una tasa de crecimiento del 10.3%, (41.8 millones de dólares).

**Gráfico 14: Importaciones registradas y no registradas de bebidas alcohólicas entre el 2007 – 2012 (miles de USD)**

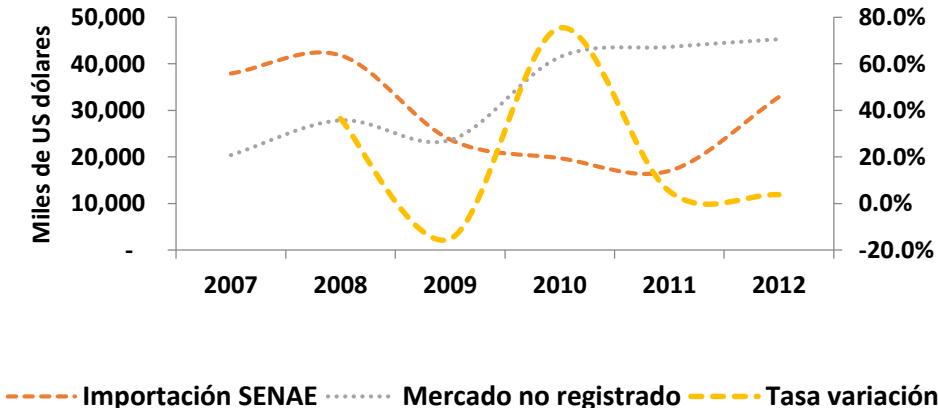


Fuente: SENA E y BCE (2007-2012).

Elaboración: Gabriela Chiriboga

Come se aprecia en la gráfica número 14, para el año 2009 se revierte esta situación mostrada en 2008 al presentar una caída en su tasa de crecimiento de 43.2% (23.760 millones de dólares), este se atribuye al ingreso de licores vía comercio no registrado. Asimismo, la tendencia para 2010 y 2011, muestran tasas negativas de crecimiento en el orden del 16.8% y 13.7%. Finalmente para el 2012, la importación de este producto presenta un incremento de 92% (32.9 millones de dólares) debido a los controles impuestos por la Aduana del Ecuador SENA E al comercio no registrado, se podría inferir que se ha reducido el comercio no registrado, pero no se podría afirmar que se haya eliminado.

**Gráfico 15: Mercado no registrado y tasa de variación de bebidas alcohólicas período 2007-2012 (miles de USD)**



Fuente: BCE (2007-2012).  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

El gráfico número 15 muestra, que en el año 2009 existe una caída en las importaciones tanto registradas como no registradas de bebidas alcohólicas, relacionado directamente con la aplicación de las salvaguardias del 35% adicional a bebidas alcohólicas y cigarrillos aplicadas por el gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo.

Según los datos del BCE a 2010, el mercado ilegal registrado en el año 2009 fue de 27.887 millones de dólares, es el único año en el cual se presenta una tasa de crecimiento negativa del contrabando de bebidas alcohólicas del 15%. En este año (2010) este mercado se incrementa debido a las fuertes barreras arancelarias y no arancelarias impuestas por el estado ecuatoriano, mostrando una tasa de crecimiento del 75% respecto al 2009. Una vez más se puede afirmar que el proteccionismo tiene consecuencias muy graves dentro del desarrollo de la economía de una determinada nación, ya que una grave consecuencia es generar que la sociedad busque alternativas de sustituir dichos productos.

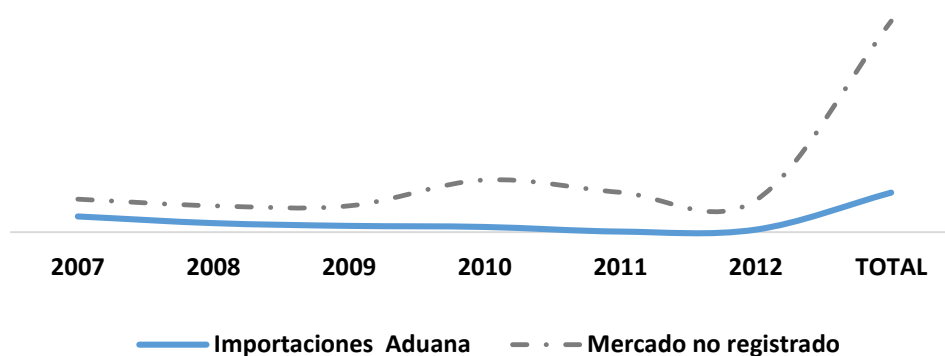
**Tabla 9: Importaciones Registradas y mercado ilegal de cigarrillos en el período 2007-2012 (miles de USD)**

Años	Importaciones Aduana	Estimaciones Banco Central	Mercado no registrado	Tasa de crecimiento
2007	1343	4169	2826	
2008	773	3037	2264	-20%
2009	539	2799	2260	0%
2010	447	4905	4458	97%
2011	54	3466	3412	-23%
2012	216	2952	2736	-20%

Fuente: SENAE y BCE (2007-2012).  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Las estadísticas publicadas por el BCE y la SENAE en 2012 se pudo realizar la tabla número 9, donde se observa que, en el período analizado 2007-2012, el BCE registró una importación total de 21.328 millones de dólares, mientras que la aduana registró una importación de 3.372 millones de dólares en cigarrillos. Las importaciones no registradas, que el BCE reporta, alcanzan los 17.956 millones de dólares, que representan el 84% del total de importaciones de cigarrillos que se registran en el período de estudio. También se pudo observar en el cálculo del comercio no registrado de cigarrillos. Debido a que existe una variación de existencias es igual a cero (0), porque hay una demanda insatisfecha.

**Gráfico 16: Importaciones Registradas y mercado ilegal de cigarrillos en el período 2007-2012 (miles de USD)**



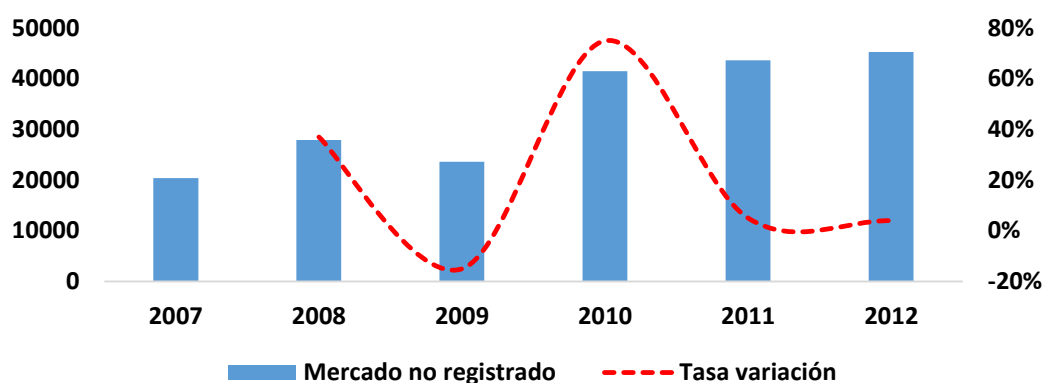
Fuente: SENAE y BCE (2007-2012).  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

La gráfica número 16 evidencia las importaciones registradas en la SENAE durante el período 2007 – 2012, en las cuales se observa una evolución decreciente, a partir del 2007, con excepción del 2012, mientras que el comercio no registrado ha presentado un crecimiento significativo hasta alcanzar los



44.6 millones de dólares en el 2010, cifra más elevada en el período de estudio. Las importaciones ilegales conforman más del 65% del total de importaciones anuales reportadas por el BCE. Destacándose los años 2010 al 2012 en los que supera el 90%.

**Gráfico 17: Tasa de variación mercado no registrado de cigarrillos período (2007-2012)**



Fuente: SENA y BCE (2007-2012).

Elaboración: Gabriela Chiriboga

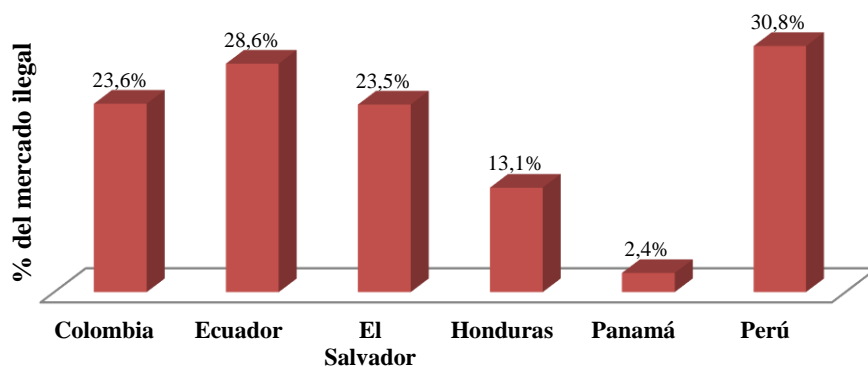
Como se constata en la gráfica número 17, mediante los datos obtenidos del BCE en 2012 y SENA, durante el período de estudio las medidas arancelarias aplicadas por el gobierno nacional, limitaron el crecimiento de las importaciones de cigarrillos, que descendieron a 13.4 millones de dólares y que comparado con el 2007 se observa una tasa de decrecimiento del 42.4% (7.7 millones de dólares). Para el año 2009 se repite esta situación al presentar una caída en su tasa de crecimiento de 30.3% (5.4 millones de dólares), este obedece al ingreso de cigarrillos vía comercio no registrado. Asimismo, la tendencia para 2010 y 2011, muestran tasas negativas de crecimiento de 18% y 88% respectivamente. Finalmente para el 2012, la importación de este producto presenta un incremento de 300% (2.16 millones de dólares) debido a los controles rigurosos impuestos por la SENA.

## **2.6. Composición del mercado ilegal incluyendo fuga de impuestos - Volumen LAE (2012)**

La problemática de los mercados ilegales y la evasión de impuestos como consecuencia de la aplicación de barreras arancelarias no son exclusivos del Ecuador a pesar de tener fuertes restricciones a las importaciones. Varios países de la región están afectados por este fenómeno, la fuga de capitales se da con mayor frecuencia en las épocas de recesión en las que hay pocas salidas para invertir con rentabilidad en la economía nacional, o como se ha mencionado en el transcurso del estudio, cuando los factores políticos como los altos impuestos generan incertidumbre y motivan a los consumidores a participar dentro del mercado ilegal. Así, mientras que en los países mediterráneos suelen haber impuestos relativamente más bajos o nulos (especialmente en vinos), en los países nórdicos se tienen altos

impuestos con los que buscan deliberadamente disminuir su consumo y obtener importantes rentas para el Estado.

**Gráfico 18: Participación del mercado ilegal incluyendo evasión fiscal - Volumen LAE (2012)**



Fuente: Mercado ilegal de alcohol de Euromonitor International.  
Elaborado: Gabriela Chiriboga.

La gráfica número 18 observa una mayor participación en el mercado de alcohol ilegal, en la región la tiene Perú y Ecuador con el 30,8% y 28,6% respectivamente. Panamá y Honduras tienen la participación más baja del mercado ilegal de bebidas alcohólicas con el 2,4% y 13,1% en su orden. Es importante señalar que Panamá puede ser tan bajo el nivel de mercado ilegal debido a sus bajos impuestos y apertura con el comercio internacional. Una de las causas de estas diferencias entre países de una misma región obedece a las políticas comerciales de cada una de las naciones comparadas, las disposiciones aduaneras entre otras características. En el caso de Colombia las bebidas alcohólicas que más se adulteran, a partir de los registros, se destaca la adulteración masiva del aguardiente y el ron. En menor medida se encontraron algunos casos de falsificación de whisky.

En el caso de Ecuador se experimenta mayor contrabando en cuanto a los productos terminados y materia prima, el cual representa el 62% del licor de contrabando. También es muy importante mencionar que nuestro país ha sido una de las mayores influencias en el crecimiento del contrabando a lo largo de la región. Debido a sus altos impuestos los consumidores han sido los protagonistas del mercado no registrado (Euromonitor International, 2012). Además, el COMEX en 2012 indicó que los principales incentivos para que el consumidor practique el mercado ilegal con ciertos productos son: en primer lugar deben ser de consumo masivo, en segundo lugar deben permitir un alto nivel de ganancia, como por ejemplo, el caso de las bebidas alcohólicas tipo Premium, donde por tener precios más elevados, los adulteradores y/o falsificadores que re-ensacan bebidas alcohólicas de menor calidad y las hacen pasar por bebidas Premium obtienen mayores márgenes de ganancia. También se halló un considerable mercado ilegal de otros licores como vodka, brandy, champaña, ginebra, tequila, aperitivos, cremas de whisky y hasta vinos. Estos productos constituyen parte esencial del negocio del adulterador, también le permiten obtener márgenes de ganancia importantes.

**Tabla 10: Crecimiento del mercado ilegal por categoría de Ecuador - (% LAE) (2012)**

<b>Producto</b>	<b>Crecimiento (%)</b>
Alcohol adulterado	15%
Contrabando de Materia Prima y Producto terminado	60%
Artesanal ilegal	25%
Alcohol no apto para consumo humano	-44.10%

Fuente: Mercado ilegal de alcohol de Euromonitor International.  
Elaborado: Gabriela Chiriboga

En la tabla número 12 se muestra que, según los indicadores sociales, económicos y políticos del Ecuador CEDATOS (2012) el crecimiento del mercado ilegal en el Ecuador, representa una evasión fiscal representa el 60%. Esto se debe a los altos impuestos que se registra para el consumo de bebidas alcohólicas. El alcohol artesanal ilegal representa el 15%. Es por este motivo que las acciones emprendidas por el Estado en parte ayudan a controlar el expendio de licor ilegal, todas las bebidas alcohólicas deben contar con registro sanitario, de esta manera se logra evitar intoxicaciones con el uso de productos no aptos para el consumo humano y los respectivos daños en la salud que estos generan.

Las principales medidas para contrarrestar el mercado ilegal de bebidas alcohólicas y cigarrillos pueden ser las siguientes: educando a la comunidad sobre los diferentes efectos nocivos que las bebidas alcohólicas ilegales generan y al mismo tiempo sobre el daño que se le hace al Estado al momento en que pierde los ingresos por parte de los aranceles destinados a dichos productos; tener un consolidado trabajo en equipo que logre combatir los principales actores ilegales que actúan en el país, basándose principalmente en la educación; haciendo conciencia sobre los daños colaterales que pueden tener las diferentes medidas implantadas, teniendo graves consecuencias sobre la profundización de la problemática; analizando profundamente los mecanismos de control a las bebidas alcohólicas que puede estar contribuyendo al acceso a la materia por parte de los ilegales de la misma forma para los cigarrillos (Euromonitor International, 2012).

## **2.7. Consecuencias y efectos en la salud**

El contrabando de cigarrillos y licores abarata el precio al público de estos productos y por consiguiente los adolescentes tienen mayor acceso y con ello el problema de tabaquismo en ese rango de edad se convierte en un serio problema para el estado ecuatoriano. Según el INEC en 2012, el aumento del consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el Ecuador, contribuye a la recaudación de impuestos.

Sin embargo, afecta negativamente a la salud del consumidor, trayendo graves enfermedades como: cirrosis hepática, cáncer, trastornos mentales y del comportamiento, entre otros, inclusive hasta la muerte.

Es importante destacar que según el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP (2012), en el período de estudio, un promedio del 97.4% de las muertes de los ecuatorianos están relacionadas con el consumo de alcohol, la mayoría generadas por accidentes de tránsito conduciendo en estado de embriaguez e intoxicaciones fuertes por el consumo de bebidas no aptas para el consumo humano. La mortalidad masculina en el Ecuador es de 88%, es decir, 1834 casos registrados debido al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos, mientras que la femenina es de 12%, es decir 244 casos debido al consumo de los respectivos bienes suntuarios. Las provincias con mayor índice de mortalidad por causa del consumo de alcohol y otras drogas son: Azuay con 500 casos y Pichincha con 376 casos. Asimismo, el consumo de tabaco y licores acarrea importantes y graves externalidades negativas. Tales costes incluyen el gasto sanitario originado por las enfermedades relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos, que no repercute directamente sobre los consumidores, el daño causado y las pérdidas de productividad en el puesto de trabajo. Dichos costes justifican la intervención gubernamental y ofrecen un fundamento económico para gravar los productos como del tabaco y bebidas alcohólicas.

Por su parte, el COMEX en 2012 menciona que los países que deciden gravar estos productos destinan estas recaudaciones a cubrir los costes externos asociados a este producto. La literatura económica apunta a que la existencia de costes privados (o internos) también justifica la intervención del gobierno en las decisiones personales respecto al consumo de tabaco. La base de dicho razonamiento es que no todas las personas tienen una apreciación correcta de los efectos nocivos del consumo de tabaco en su salud futura, conocidos en la literatura especializada como “externalidades”, teniendo en cuenta de que muchos fumadores adquieren este hábito en la adolescencia cuando no alcanzan a considerar o advertir las propiedades dañinas de la nicotina. En este caso, la función de los impuestos es hacer que los productos del tabaco sean menos asequibles, desestimular su consumo y evitar dichas externalidades. Cada vez existen más pruebas de que a medida que aumenta la carga impositiva de los productos del tabaco se evitan muertes prematuras, al disuadir a los jóvenes de adquirir el hábito de fumar y alentar a los adultos para abandonar o reducir el consumo, limitando así el coste sanitario y económico de esta adicción.

Según el CONSEP durante 2012, en el Ecuador mueren a causa del consumo del tabaco aproximadamente 4 mil personas al año, esto es 11 personas cada día y existen miles de enfermos crónicos y con discapacidades a causa de ésta adicción. Con el tabaco, el derecho a la salud y a la vida está violentado, así como el vivir en un ambiente saludable, lo cual está garantizado en la Constitución de la República.

El Ministerio de Salud Pública MSP (2012) a través de la Campaña Ecuador Libre de Humo de Tabaco apoya las iniciativas que promueven la prevención del consumo del tabaco y otras sustancias adictivas. Una de las acciones del Ministerio de Salud para incentivar las prácticas saludables, es la celebración del “Día Mundial sin Tabaco” cada 31 de mayo. La prohibición completa de la publicidad de bebidas alcohólicas y cigarrillos contribuye en gran medida para reducir el número de personas que adquieren o

mantienen el hábito de fumar y beber, convirtiéndose esta en una de las medidas más costo-eficaces para reducir la demanda de dichos bienes suntuarios y constituye por tanto una de las mejores inversiones para combatirlo.

Según la Ley Orgánica para la regulación y control del tabaco (2011) se resaltan tres elementos fundamentales para la salud pública del país: en primer lugar los espacios 100% libre de humo de tabaco; en segundo lugar la prohibición de la publicidad de productos del tabaco a través de los medios de comunicación colectiva y las advertencias sanitarias con pictogramas o gráficos en las cajetillas, empaques o envolturas de productos de tabaco. Esta normativa tiene su respaldo en la Constitución de la República del Ecuador, en la que se establece el papel del estado en la regulación y control de la publicidad de alcohol y tabaco. Desde el 15 de julio de 2014 entró en vigor una nueva normativa mediante Decreto Ejecutivo, la cual estableciendo que las cajas de cigarrillos y los empaques de productos de tabaco deberán comercializarse con las nuevas advertencias sanitarias definidas por la Autoridad Sanitaria Nacional. La disposición numera seis mensajes textuales y gráficos: fumar te causa gangrena, fumar te causa cáncer, fumar te envenena, fumar afecta tu economía, si fumas apestas, fumar te causa impotencia sexual. Con la incorporación de advertencias sanitarias el Ministerio de Salud sensibiliza al público sobre de los efectos de su consumo.

Según el Ministerio de Salud Pública (2013), el abuso de bebidas alcohólicas como se mencionó anteriormente también acarrea complicaciones para la salud que pueden desencadenar en la muerte, a través de enfermedades o indirectamente por agresiones físicas o accidentes de tránsito. El Ecuador ocupa el segundo lugar en Latinoamérica en el consumo de alcohol. Este fenómeno también afecta a la adolescencia. Además, el alcoholismo junto al tabaquismo se convierte en un problema social que el estado busca minimizar, pues no solo afecta a quien lo consume sino también a toda la sociedad, al intervenir diversos factores que ponen en peligro el desarrollo comunitario como: enfermedades, accidentes de tránsito, violencia, homicidios, pandillas, entre otros. Como resultado de los efectos negativos que trae consigo el aumento del consumo de dichos bienes, el gobierno ecuatoriano ha creado el impuesto a los consumos especiales ICE aplicado a las bebidas alcohólicas y cigarrillos como medida para disminuir el consumo desmedido de estos productos y así también reducir los impactos sociales que generan, los cuales se encuentran detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Junto a las medidas que regulan los horarios y días de venta de bebidas alcohólicas, recientemente se comenzó a implementar el sistema de foto multas para aquellos conductores que circulan a altas velocidades y si son sorprendidos con aliento etílico se le aplican sanciones más severas. Las medidas tomadas por el estado ecuatoriano para reducir las importaciones y consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas no solo buscan proteger la economía nacional, sino también proteger el bienestar de la población.

## ***2.8. Cómo contrarrestar el mercado ilegal***

Según el informe anual de la ONG International Center Of Alcohol Policies ICAP (2012) se indica que los impuestos altos a las bebidas alcohólicas y cigarrillos no son eficaces para cambiar patrones de consumo en culturas con un consumo de licor y tabaco de alta intensidad y mucho menos cambiar el consumo de bebidas alcohólicas problemáticos. Desde el año 2010, el Gobierno, se propuso modificar la Ley Orgánica de Aduanas, incrementando la cuantía de lo que se considera como delito aduanero. Se establecen 16 tipos de delitos aduaneros y califican como tales: “cualquiera que sea el valor de la mercancía o la cuantía de los tributos que se evadieron o se pretendieron evadir que supere el diez por ciento”. Además, se sancionan con prisión de dos a cinco años, decomiso de las mercancías, y de los objetos utilizados para su cometimiento; multa a los propietarios del transporte con el que se cometió el delito equivalente al 20% del valor de la mercancía, y multa equivalente al 300% del valor CIF de la mercancía.

La Ley de Régimen Tributario Interno también incluye seis tipos de contravenciones, que se sancionan con una multa del diez por ciento del valor CIF de las mercancías. En la propuesta del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE según la nueva ley, se categorizan los delitos aduaneros en: contrabando, defraudación aduanera, tentativa, delito agravado, y a su vez se detalla qué acciones son calificadas como tales. Según la Asamblea Nacional (2010), en el caso del contrabando, por ejemplo hay siete acciones consideradas así y se sancionan con prisión de uno a cinco años; multas de hasta dos veces el valor de la mercancía, y la incautación de la misma. Pero a diferencia de la ley actual, se considera como contrabando la mercancía.

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica (2012), se crea la primera aplicación en Latinoamérica para combatir el comercio ilícito. Para acceder a la herramienta de AmCham, pionera en Latinoamérica (Costa Rica), simplemente hay que ingresar al sitio web [www.mercadoilegal.com](http://www.mercadoilegal.com). La geolocalización del dispositivo móvil o la computadora permite ubicar los lugares en los que se cometen delitos de comercio ilícito, publicar fotografías, escribir comentarios e incluso crear un acceso directo al webapp en tabletas, teléfonos o computadoras. El lanzamiento de esta aplicación creada por AmCham y apoyada por Hacienda forma parte de los esfuerzos que realizan ambas entidades para combatir el comercio ilícito en todas sus manifestaciones. Este Decreto creó la Comisión Mixta permanente contra el comercio ilícito, a cargo del Ministerio de Hacienda, la cual funciona al más alto nivel técnico del poder ejecutivo y tiene como objetivo orientar, coordinar y consolidar las políticas, planes y proyectos nacionales en materia de comercio ilegal.

Es importante mencionar que todas las medidas arancelarias y no arancelarias impuestas por el gobierno ecuatoriano a las bebidas alcohólicas y cigarrillos, han tenido como objetivo disminuir el consumo interno de dichos productos ya que son nocivos para la salud de los ciudadanos. Los cuales también generan un gasto al Estado ecuatoriano, al momento en que necesita invertir en tratamientos de salud para dar solución a enfermedades causadas por el consumo de estos bienes. También el alto número de muertes ocasionadas por las bebidas alcohólicas y cigarrillos también generan una pérdida económica para el país, ya que el Estado deja de percibir la mano de obra de dichos ciudadanos.

Otra consecuencia de las medidas arancelarias y no arancelarias impuestas a los cigarrillos y bebidas alcohólicas por parte del gobierno ecuatoriano, es el mercado clandestino que se ha generado. El cual también genera un daño económico para el país, ya que deja de percibir la recaudación de aranceles provenientes de este tipo de bienes. Es por esta razón que el Ecuador necesita tener mayores controles en cuanto al mercado ilegal de licores y cigarrillos para no permitir que se genere esta fuga de impuestos, los cuales pueden ser utilizados para el desarrollo económico del país.

La industria Nacional debería verse favorecida debido a las medidas tomadas por el Estado ecuatoriano, ya que también uno de sus principales objetivos ha sido fortalecer la industria nacional. Motivando a los consumidores nacionales a preferir lo nuestro debido a los precios bajos para el mercado, comparados con los precios de los productos importados. En el siguiente capítulo se analizará si las medidas adoptadas han generado un crecimiento en la producción y exportación nacional de bebidas alcohólicas y cigarrillos, también contribuirá a determinar si la industria nacional de dichos productos se encuentra preparada para la competencia internacional y si no es así, se determinará qué es lo que se necesita para promover su crecimiento y lograr un fortalecimiento de la industria ecuatoriana.

### ***Capítulo III. Industria ecuatoriana de bebidas alcohólicas y productos de tabaco***

Durante el período de estudio 2007 – 2012, la industria ecuatoriana de bebidas alcohólicas y productos de tabaco ha experimentado cambios en su producción, además se ha adaptado a las medidas de política comercial impuestas por el Gobierno Nacional, teniendo como principal objetivo equilibrar la balanza de pagos y al mismo tiempo desarrollar la industria ecuatoriana. En el presente capítulo se analiza los efectos de las políticas aplicadas directamente sobre la industria ecuatoriana y como han afectado dichas medidas al desarrollo de las exportaciones del país y el mercado internacional.

Durante 2012 el Ministerio de Industrias del Ecuador señaló que la industria manufacturera, después del comercio, es el sector que más aporta a la economía del país; en el Ecuador es uno de los sectores generadores de empleo directo de mayor importancia, ubicándose en los primeros lugares de sectores que más mano de obra emplea, luego del sector de alimentos. Según el INEC alrededor de 25.000 personas laboran directamente en empresas manufactureras, y más de 100.000 lo hacen indirectamente.

El Ministerio de Comercio Exterior COMEX (2008) señaló que el sector industrial contribuyó con el 13,9% del producto interno bruto del país. En este año, la industria manufacturera, excluyendo el procesamiento de petróleo, creció 4.7% y durante los últimos cuatro años ha crecido 4.0% en promedio. Las exportaciones del sector en el 2008 crecieron en el 15% con relación al monto exportado en 2007, sin embargo, este crecimiento es inferior al registrado en los últimos tres años. En cuanto al volumen exportado, éste cayó un 13% con relación al monto de 2007. Las exportaciones industriales no petroleras registraron en el 2008 un crecimiento de 13%, pero en volumen cayeron en 9%. Esto se debe en gran importancia a que, las importaciones para la industria representan el 43% de las importaciones totales, de las cuales el 62% son materias primas y el 38% bienes de capital.

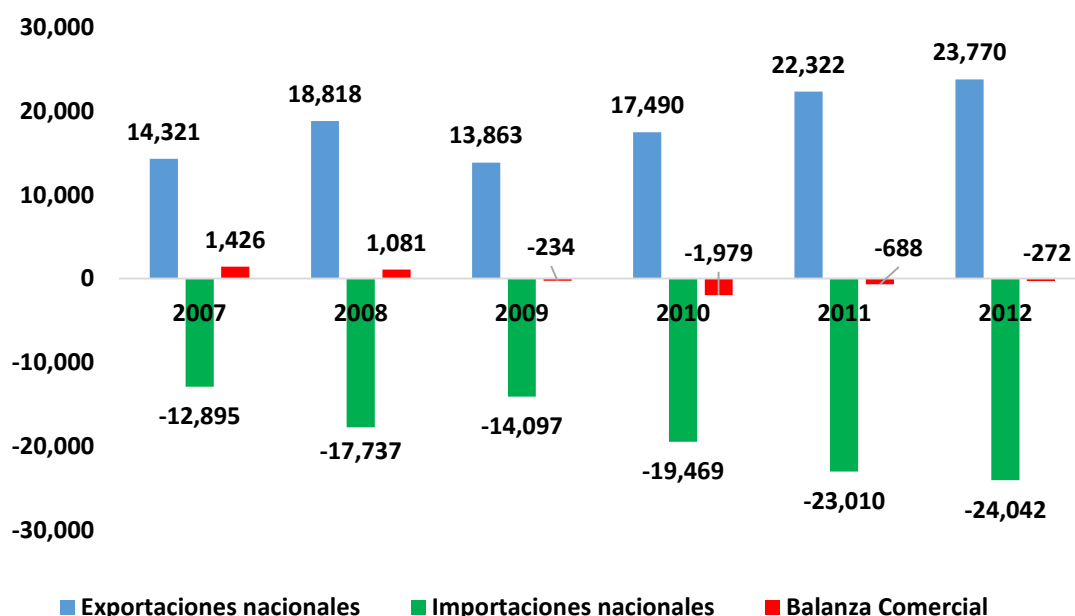
Según el COMEX en 2012, informó que la competitividad de las empresas se mide por medio de su capacidad exportadora. En un mundo globalizado donde hay cada vez más y mejores competidores, ganar participación en los mercados es un buen indicador de rendimiento competitivo. Ecuador es un país netamente exportador de productos basados en recursos primarios y de baja tecnología. El éxito de los países desarrollados reside, en gran parte, en transformar la investigación científica en aplicaciones para uso empresarial. Para eso, es necesario contar con un sistema de ciencia y tecnología que refuerce el desarrollo tecnológico para la industria ecuatoriana. Varios son los factores que impiden el desarrollo de un plan eficiente de ciencia y tecnología en el Ecuador, entre estos se encuentra: incapacidad para definir una política de Estado, la ciencia y tecnología no es prioridad, la inestabilidad política, el sector privado ecuatoriano no paga por el conocimiento científico, además de la fuga de cerebros.



### 3.1. Análisis de la Balanza Comercial del Ecuador período (2007-2012)

La balanza comercial del Ecuador está representada por las exportaciones e importaciones. El saldo comercial para el período de estudio 2007-2012 permite observar que las exportaciones del año 2007 ascienden a USD 14.321 millones y con respecto al 2008 se presenta un aumento de USD 4.497 millones. Sin embargo, en el 2009 se registraron las exportaciones más bajas del período de estudio de USD 13.863 millones, debido a la crisis financiera internacional y sus restricciones al comercio internacional. En 2009 fue la primera vez que la balanza comercial (incluidas las exportaciones petroleras) fue deficitaria, llegando a USD -234 millones; es decir, el superávit petrolero no cubrió el déficit no petrolero como había sucedido en años anteriores.

**Gráfico 19: Balanza Comercial Total del Ecuador, millones de USD FOB (2007-2012)**



Fuente: Banco Central del Ecuador (2012)

Elaborado: Gabriela Chiriboga

Igualmente, en 2010 el déficit ascendió a USD -1.979 millones (precio promedio del barril de petróleo de US\$71,9); y en 2011, el déficit se situó en USD -717 millones (precio promedio del barril de petróleo de US\$96,9). Previo a las restricciones a las importaciones de 2012, se estimaba que el déficit comercial podría superar los USD 2.000 millones.

En 2009, año de la vigencia de la salvaguardia de balanza de pagos, tanto las exportaciones como las importaciones se contrajeron, pero en mayor medida la venta de productos al exterior con una disminución de 26,3% frente a una caída de 20,5% de las compras al exterior. Así, la política vigente de sustitución de importaciones con restricciones al comercio internacional no parece tener ningún efecto

relevante a la hora de impulsar las exportaciones. En este sentido, se puede mencionar que desde el 2007, cuando el peso de las exportaciones no petroleras era de 42% del total de las exportaciones, no han tenido ninguna mejora relativa; pues luego de que en 2009 alcanzó su pico cuando llegó a 50% de las exportaciones totales, en 2011 volvió a representar el 42% del total exportado. En este contexto internacional desfavorable y en el período de estudio no solo las bebidas alcohólicas y cigarrillos fueron afectadas por las barreras arancelarias a las importaciones, sino gran cantidad de productos, con el principal objetivo de equilibrar la balanza comercial. A pesar de dichas medidas proteccionistas, las importaciones se han incrementado durante el período, esto se debe, a la gran cantidad de recursos que introdujo el gobierno a través del gasto público que representa el 49% del PIB para 2012, según fuentes oficiales como el Ministerio de Finanzas.

Según el BCE en 2011 la liquidez de la economía ecuatoriana pasó de USD 14.317 millones en diciembre de 2007 a USD 25.000 millones en diciembre de 2011. Este aumento de la liquidez del sistema se podría haber canalizado de dos maneras: Uno, se debería haber destinado a la producción y empleo local dinamizando al sector productivo, y luego, los ingresos adicionales destinarse a compras del exterior; o, dos, canalizarse directamente a la compra de productos en el exterior (importaciones) sin dinamizar la economía ecuatoriana. Y precisamente el segundo caso es lo que ha estado sucediendo en el país, principalmente por el mensaje que ha dado la política pública durante el período de estudio, donde la percepción de viabilidad de las inversiones en el país ha sido lesionada. Estas condiciones se hacen evidentes que cuanto mayor los ingresos adicionales por el petróleo más se destinan a gasto en importaciones en lugar de inversión productiva local.

### ***3.2. Industria tabacalera y de bebidas alcohólicas en el Ecuador***

Según el Ministerio de Industria y Productividad durante 2012, la industria tabacalera se inicia en el Ecuador desde el año 1800, con una pequeña industria en Daule, que comenzó procesando hojas de tabaco importadas para satisfacer la demanda local de cigarrillos. Actualmente ITABSA, TANASA, PROESA, afiliadas a Philip Morris International PMI, se dedican a la elaboración de tabacos en el país con marcas y patentes locales e internacionales como: Marlboro, Líder, Lark y Philip Morris. Sus fábricas se encuentran ubicadas en la ciudad de Durán provincia de Guayas, que procesa tabaco, mientras que en la planta de la ciudad de Quito se elaboran cigarrillos rubios.

Según el Ministerio de Industria y Productividad (2012) la primera industria licorera del país se instaló en 1982, en la provincia del Azuay, que abarca el 70% de este mercado de bebidas alcohólicas, en el año 2012, son varias las empresas azuayas que se dedican a la producción de este producto tales como: Corporación Azende, Embotelladora Azuaya, Cósmica y Ron San Miguel. El restante 30% de la producción del licor proviene de 40 empresas ubicadas en Riobamba, Guayaquil y Manabí, donde se produce la caña de azúcar. El análisis de producción nacional de licores y cigarrillos del período, se basa en las medidas tomadas sobre las restricciones a las importaciones, en el presente capítulo se analizará si dichas medidas arancelarias y no arancelarias tomadas mediante Decreto Ejecutivo han favorecido a la industria de bebidas alcohólicas y cigarrillos, mediante el análisis de su producción con respecto al consumo interno y las exportaciones de dichos productos.

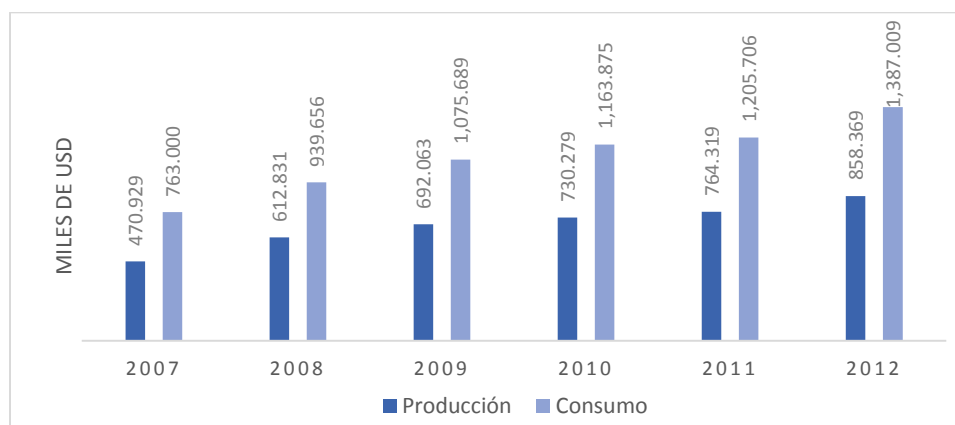
**Tabla 11 Producción de licores y cigarrillos 2007-2012 (miles de USD)**

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Producción de bebidas alcohólicas	470.929	612.831	6.928.063	730.279	764.319	858.369
Tabaco elaborado	42.787	51.480	58.386	64.514	72.319	85.931

Fuente: Banco Central del Ecuador (2012).  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Mediante la tabla número 11 se aprecia que, la industria de bebidas alcohólicas y cigarrillos empieza a presentar una tasa de crecimiento a favor en su producción a partir del 2008, debido a las regulaciones arancelarias impuestas por el estado ecuatoriano. Motivo por el cual, la industria de cigarrillos y bebidas alcohólicas se ve motivada a consolidar su producción para satisfacer la demanda interna del país y también mejorar las expectativas de desarrollarse en el mercado internacional. La producción experimentó un significativo crecimiento ya que en el año 2007 la producción nacional de tabacos y bebidas alcohólicas ascendió a USD 513.72 millones y en el 2012 se incrementó a USD 944.3 millones. Así mismo, y según el BCE en 2012 la producción de bebidas alcohólicas empieza a incrementar a partir del año 2007 con USD 45 millones, con una tasa de crecimiento de 30,1% (USD 612 millones en el 2008). En el 2010 y 2011 la producción presenta una tasa de crecimiento de 5,5% y 4.7%, manteniendo un crecimiento constante. Durante el 2012 la producción alcanza los USD 858 millones con una tasa de crecimiento de 12,3%. En el caso de los cigarrillos, el BCE señaló que la producción al igual que las bebidas alcohólicas empieza a incrementar a partir del año 2007 con USD 42 millones, con una tasa de crecimiento de 20,3% (USD 52 millones en el 2008). En el 2010 y 2011 la producción presenta una tasa de crecimiento de 10,5% y 12,1%, manteniendo su crecimiento. En el 2012 la producción alcanza USD 85 millones con una tasa de crecimiento de 18.8%.

**Gráfico 20: Producción nacional de bebidas alcohólica VS Consumo nacional, miles USD, período (2007-2012)**

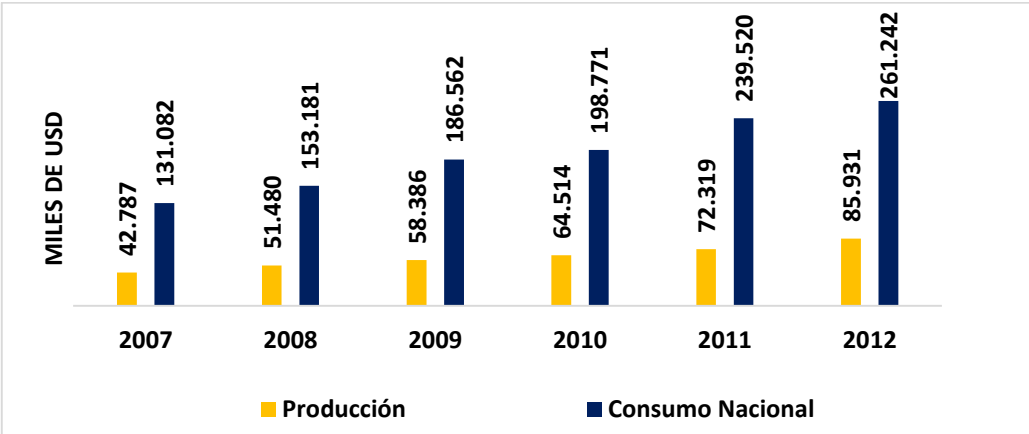


Fuente: Banco Central Del Ecuador.  
Elaboración: Gabriela Chiriboga.

Según los datos del BCE la producción nacional de bebidas alcohólicas en 2012 no satisface la demanda interna del consumidor, a pesar de todas las barreras arancelarias y no arancelarias impuestas. La industria nacional no ha crecido en gran medida durante el período de estudio.

En el 2007 la industria ecuatoriana produjo USD 470 millones, importó USD 58 millones en bebidas alcohólicas y se consumió USD 763 millones. Este panorama se mantiene durante todo el período de estudio (2007-2012). Está claro que la producción interna más las importaciones, no satisfacen la demanda interna. Es por este motivo que el consumidor necesita adquirir los productos extranjeros, debido a que la industria ecuatoriana no tiene la capacidad de satisfacer a la demanda, además que no presenta mayor diversificación, calidad como los productos extranjeros. Conformando una vez más la existencia del mercado no registrado de bebidas alcohólicas, para de esta manera satisfacer la demanda interna de bebidas alcohólicas en el Ecuador.

**Gráfico 21: Producción de tabaco elaborado Vs consumo, miles de USD, período (2007-2012)**



Fuente: Banco Central del Ecuador.  
Elaboración: Gabriela Chiriboga

Según el BCE en 2012 la producción nacional de cigarrillos al igual que la industria licorera, no satisface la demanda interna a pesar de contar con importaciones de dichos productos. Ya que en el 2007 se produjeron USD 42 millones y se importaron USD 4 millones y se registró un consumo nacional de USD 131 millones. Los consumidores recurren por productos elaborados en el exterior, para de esta manera satisfacer sus gustos y preferencias. También como se mencionó en el capítulo anterior los consumidores deciden intervenir en el mercado ilegal debido a los bajos precios de los productos que este tipo de mercado ofrece.

### ***3.3. Análisis de las importaciones y exportaciones de bebidas alcohólicas durante el período (2007-2012)***

Según el BCE las exportaciones de bebidas alcohólicas durante el período 2007-2012 han tenido un decrecimiento a partir del año 2008, en la tablas número 14, se puede observar que las exportaciones de bebidas alcohólicas a partir del 2009 empiezan a recuperarse. En el 2012 se registran el mayor valor de exportaciones de bebidas alcohólicas durante el período de estudio, el cual fue de USD 12.071 millones.

***Tabla 12: Balanza Comercial de Bebidas Alcohólicas, período (2007-2012), millones de dólares.***

<b>Año</b>	<b>Producción bebidas alcohólicas</b>	<b>Importación bebidas alcohólicas</b>	<b>Exportación Bebidas alcohólicas</b>	<b>Balanza comercial bebidas alcohólicas</b>
2007	470.929	58.371	10.690	-47.681
2008	612.831	69.718	5.362	-64.356
2009	692.063	47.401	5.862	-41.539
2010	730.279	61.236	8.186	-53.050
2011	764.319	60.090	8.678	-51.412
2012	858.369	78.208	12.071	-66.137

Fuente: Banco Central del Ecuador.  
Elaboración: Gabriela Chiriboga.

Según la información estadística del BCE, la balanza comercial de bebidas alcohólicas durante el período 2007-2012, presenta recurrentes déficits. Debido a que las importaciones son mayores a las exportaciones de bebidas alcohólicas, a pesar de las medidas proteccionistas impuestas por el Estado ecuatoriano, no ha sido suficiente para lograr que las industrias productoras de bebidas alcohólicas en el Ecuador se consoliden y al mismo tiempo puedan incrementar la demanda de sus productos hacia el exterior.

**Tabla 13 Principales destinos de las exportaciones de bebidas alcohólicas período 2007-2012 (miles de USD)**

DESTINO	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Colombia</b>	65,39%	55,40%	66,13%	55,49%	75,66%	93,03%
<b>Perú</b>	12,50%	35,86%	26,41%	40,99%	19,26%	0,54%
<b>Chile</b>	5,51%	0,83%	1,02%	0,25%	1,61%	1,39%
<b>Panamá</b>	2,14%	1,70%	1,54%	0,74%	0,55%	0,37%
<b>Estados Unidos</b>	2,27%	1,76%	2,10%	0,58%	0,64%	1,40%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

**Elaboración:** Gabriela Chiriboga

En la tabla número 13 se observa que según el BCE, Colombia es el primer destino de las exportaciones de bebidas alcohólicas, se debe destacar que la mayoría de productos exportados por el Ecuador son materias primas. Durante el 2007 representaron el 65,4% del total de las exportaciones en el país y en el 2012 prácticamente llegó a representar el 100%, en tanto que las exportaciones de productos elaborados se destinó a Colombia en alrededor de 93% en el período (2007-2012) estimándose que las exportaciones se destinaron principalmente a Colombia.

El segundo lugar de destino de las exportaciones de bebidas alcohólicas, es el Perú, ya que en 2007 tan solo el 13% de las exportaciones de bebidas alcohólicas se destinó a este país, mientras que en el 2008 las exportaciones con este destino representó el 36% de las exportaciones del Ecuador, en 2010 se incrementó al 41% y en el 2011 y 2012 estas disminuyen notablemente.

Es importante mencionar que según el COMEX las relaciones comerciales entre Ecuador y Colombia en el período de estudio se sitúan dentro del marco de la zona del libre comercio existente entre los miembros de la Comunidad Andina CAN. Como complemento a esta relación se han creado un conjunto de ferias sectoriales internacionales, cuyo principal objetivo ha sido facilitar e impulsar el desarrollo comercial entre empresas ecuatorianas y colombianas. Luego del mejoramiento de las relaciones políticas entre los dos países en el 2009, se alcanzó niveles esperados de exportaciones e importaciones, convirtiéndose Colombia en uno de los principales socios comerciales del Ecuador. En total se exporta a Colombia 967 partidas arancelarias distintas, mientras que la oferta colombiana hacia Ecuador agrupa más de 2908 partidas.

La Asociación Colombiana de Industrias (2012), afirmó que el Ecuador es un mercado muy importante para ese país. En 2009, se notó una pequeña caída de las exportaciones colombianas hacia Ecuador, el principal motivo de este acontecimiento fue las barreras arancelarias impuestas por el gobierno ecuatoriano y también por la crisis internacional que se vivía en ese momento. Para 2010, el intercambio entre ambos países se vio recuperado.

**Tabla 14: Principales bebidas alcohólicas exportadas en el período, 2007-201, miles de dólares**

Productos	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Aguardiente</b>	2746,01	3611,654	4214,876	5429,76	6399,548	8312,529
<b>Cerveza de malta</b>	126,934	411,666	260,41	3338,801	261,888	50,391
<b>Cremas</b>	149,412	251,629	183,604	116,056	312,99	349,386
<b>Ron y aguardiente de caña</b>	416,062	189,95	213,839	-	-	-
<b>Vino espumoso</b>	57,663	72,513	86,98	-	66,117	-
<b>Whisky</b>	0,003	-	0,001	-	-	-

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Gabriela Chiriboga.

El BCE explicó que los principales productos que se exportan son materias primas de licores como, el aguardiente y la cerveza malta, ya que en el 2007 se exportó USD 20.2 millones entre los dos productos y en el 2012 alcanzó los USD 83.6 millones. En segundo lugar se encuentran las cremas, ya que en el 2012 se exportó USD 1.5 millones y en el 2012 este valor ascendió a USD 3.5 millones. Luego, el vino espumoso en 2007 se exportó USD 5.7 millones y en 2011 este valor fue de USD 6.6 millones. En cuanto al ron y whisky únicamente se observan exportaciones hasta el año 2009.

Así, el Ministerio de Comercio Exterior COMEX (2012) indicó que las industrias ecuatorianas que producen aguardiente y cerveza malta se ha consolidado en el período de estudio, ya que se exporta gran cantidad de dichos productos y el consumo interno también es acogido. Una estrategia nacional de exportación consiste en fomentar la competitividad y el desarrollo del sector de exportación. En primer lugar, se realiza un análisis exhaustivo a nivel nacional e institucional para establecer las prioridades en lo que se refiere a mejorar la calidad. La estrategia se basa en la solidez del diálogo entre el sector público y el sector privado, y refuerza la vinculación que existe entre el fomento de las exportaciones y el crecimiento socioeconómico. El proceso radica en el crecimiento sostenible de las exportaciones y la incorporación del comercio en el marco más amplio de desarrollo, que incluye la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente. Unas estrategias de exportación sólidas constituyen la base de un programa eficaz de fomento del comercio y de un posicionamiento coherente de la asistencia técnica en materia de comercio.

**Tabla 15: Balanza Comercial de Cigarrillos, período (2007-2012), millones de dólares.**

<b>Año</b>	<b>Producción</b>	<b>Importación Nacional</b>	<b>Exportación Nacional</b>	<b>Balanza Comercial</b>
2007	42.787	4.169	30.642	26.5
2008	51.480	3.037	29.801	26.76
2009	58.386	2.799	38.437	35.64
2010	64.514	4.905	37.144	32.24
2011	72.319	3.466	41.662	38.20
2012	85.931	2.952	44.524	41.57

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Gabriela Chiriboga

En la tabla número 15 se observa que a partir del año 2007 las exportaciones de cigarrillos han tenido una tasa de crecimiento negativa de 2.7%. También se puede observar, que el 2009 se exportó USD 38 millones con una tasa de crecimiento de 29% con respecto al año 2008. En el 2010 las exportaciones muestran una tasa de crecimiento negativa de 3.4% y en el 2011 las industrias ecuatorianas de cigarrillos se recuperan, empezando a registrar una tasa de crecimiento positiva de 12%, con USD 41.6 millones. En el 2012 las exportaciones mantienen una tasa de crecimiento positiva, de 7% representado por USD 4.5 millones. También la Balanza Comercial de cigarrillos presentó un superávit durante el período (2007-2012). Debido a que las exportaciones han sido mayores que las importaciones de cigarrillos. Esto se debe a que la mayor cantidad de productos exportados por parte del Ecuador son materia prima, sobre todo de cigarrillos se exporta cantidad de tabaco negro para que luego este pueda ser procesado en industrias internacionales. La mayoría de industrias ecuatorianas productoras de cigarrillos se encuentran asociadas a Philip Morris International PMI, la cual es la empresa líder en el mundo, con siete de las principales 15 marcas a nivel mundial, incluida Marlboro, la marca de tabaco más vendida en el mundo.

**Tabla 16 Principales destinos de las exportaciones de cigarrillos período 2007-2012 (miles de USD).**

<b>País de destino</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
México	21,51%	21,23%	16,98%	16,31%	0,35%	
República Dominicana	21,11%	0,90%	20,71%	17,09%	15,55%	13,50%
Brasil	12,92%	0,00%	3,82%	2,26%	1,90%	1,38%
Nicaragua	11,26%	15,52%	19,02%	20,12%	15,75%	16,89%
Alemania	10,76%	22,18%	14,10%	16,50%	32,47%	28,01%
Colombia	10,03%	1,24%	5,10%	4,56%	10,47%	3,13%
Holanda		1,27%	0,40%	5,59%	0,96%	11,93%

Fuente: Banco Central Del Ecuador.

Elaboración: Gabriela Chiriboga.



En la tabla número 16 se observa que, según el BCE, Alemania es el primer destino de las exportaciones de cigarrillos, durante el 2007, representó el 11% del total de las exportaciones en el país, en 2011 el 31.5% de las exportaciones de cigarrillos se destinaron a este país representado el año con mayor exportación en 2012 con el 28%. El segundo lugar de destino de las exportaciones de cigarrillos es Nicaragua, en el 2007, demandó el 11% de las exportaciones, en el 2012 ese valor ascendió a 20% y en el 2012 a 17% de las exportaciones de cigarrillos ecuatorianos. En tercer lugar se exportó cigarrillo a República Dominicana, las exportaciones con este destino se han mantenido constante en el período de estudio a excepción del 2009 donde representó el 1% de las exportaciones, el mejor año fue el 2007, donde el 21% de las exportaciones se destinó a este país.

En el 2007 México fue uno de los principales destinos de las exportaciones de cigarrillos, representando el 22% de las exportaciones, se mantuvo constante hasta el 2009, a partir de este año su consumo disminuyó en gran cantidad, ya que tan solo el 0,3% de cigarrillos producidos en Ecuador se destinaron a este país y en el 2012 ya no existieron exportaciones. Colombia a pesar de que es un país que tiene un mercado ya establecido de exportaciones sólidas de cigarrillos, importa de Ecuador el producto elaborado, claro que en cantidades menores que en el caso de las bebidas alcohólicas. En el año 2012 tan solo el 3,1% de las exportaciones totales de tabacos del Ecuador se destinó a este país.

**Tabla 17 Exportación de tabacos en el período (2007-2012), en miles de dólares**

Productos	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tabaco negro (no procesado)	23.541	24.504	31.324	29.786	31.419	32.779
Tabaco rubio (no procesado)	7.101	5,298	7.105	7.356	10.237	11.750

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Gabriela Chiriboga

Según el Banco Central del Ecuador los principales productos de exportación son el tabaco negro y el tabaco rubio (no procesado), ya que en el 2007 se exportó USD 23.5 millones de tabaco negro y en el 2012 se alcanzaron los USD 32.7 millones. En el caso del tabaco rubio se exportó USD 7 millones en 2007 y USD 11 millones en 2012. Se puede observar claramente que los dos productos han incrementado sus exportaciones durante el período de estudio.

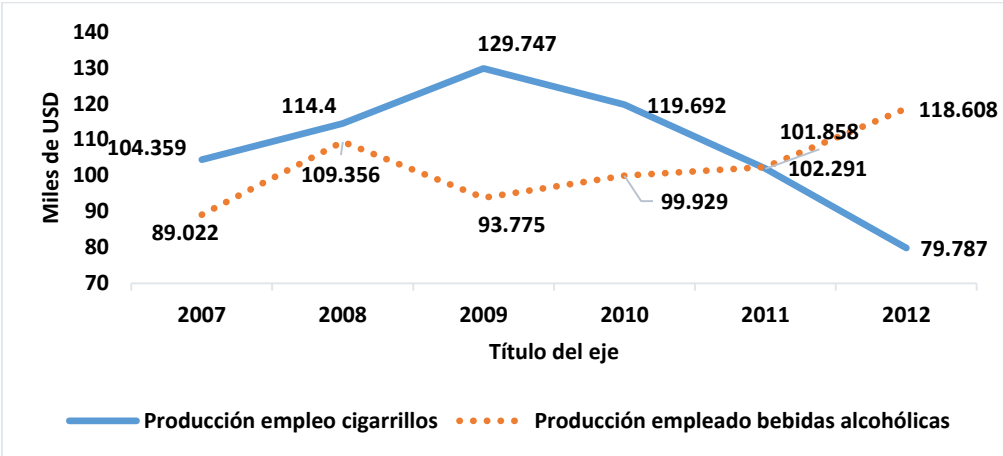
Según el COMEX (2012) las industrias que producen tabaco negro en el país se han consolidado en el período de estudio, ya que se exporta gran cantidad de este producto principalmente a Alemania, esto es lo que satisface su demanda ya que internamente en el Ecuador no se consume gran cantidad de este bien. Las industrias que producen tabaco rubio se han mantenido constantes en sus exportaciones, a excepción del 2008 y se aprecia un incremento en el 2012, es importante mencionar que el tabaco rubio a diferencia del tabaco negro es un producto que es muy acogido en el mercado ecuatoriano. Al realizar un análisis de manera general ante los datos anteriormente expuestos, se resume, que las medidas adoptadas por el estado ecuatoriano hacia los productos importados, han repercutido de manera positiva en la exportación de los bienes como los cigarrillos. La industria de tabacos ha tenido un análisis

económico favorable, pero se ha podido observar un crecimiento durante el período (2007-2012) el cual podría consolidarse a futuro, dependiendo de las estrategias que se utilice para el comercio internacional.

### 3.4. Incidencia en el empleo

Según el MIPRO la industria tabacalera emplea a más de 500 personas en sus fábricas, oficinas administrativas y sus diferentes oficinas de ventas en todo el país. Aproximadamente 650 agricultores independientes cultivan tabaco para sus empresas, principalmente en las provincias de Guayas y Los Ríos. La industria de tabaco tiene un papel importante dentro de la producción de empleo nacional, debido a que genera trabajo directo a más 450 agricultores cada año, los cuales trabajan en más de 1500 hectáreas de terreno, la etapa de cultivo requiere aproximadamente de 4 trabajadores por hectárea. Existe un estimado de 65.000 jornaleros contratados de manera informal anualmente por parte de los agricultores y en la etapa de distribución de cigarrillos se multiplica el trabajo ya que se debe tomar en cuenta distribuidores, transportistas y vendedores ambulantes. Asimismo, la industria ecuatoriana de bebidas alcohólicas también generó fuentes de trabajo en el período de estudio (2007-2012). Un ejemplo de esto es el sector cervecero, el cual ha generado muchas plazas de trabajo, como es el caso de la Cervecería Nacional, con un total de 3046 plazas permanentes de trabajo, de los cuales 1445 pertenecen a planta y 1601 son distribuidores. El sector cervecero ofrece oportunidades laborales y remuneraciones competitivas, con compromiso al aprendizaje y el desarrollo, formando un ambiente laboral competitivo y estimulante con enfoque a la innovación. Este sector aporta a la economía nacional. Es importante mencionar que Cervecería Nacional, promovió la siembra y cosecha de más de 830 hectáreas con una generación de 938 empleos indirectos, beneficiando directamente a la economía ecuatoriana.

**Gráfico 22: Producción de empleo de Industrias nacionales de bebidas alcohólicas y cigarrillos miles, período (2007-2012)**



Fuente: Banco Central del Ecuador  
 Elaborado: Gabriela Chiriboga

Según el Banco Central del Ecuador existe un crecimiento de la producción de empleo por parte de las industrias de cigarrillos hasta el año 2009, ya que el 2007 se registró, que la industria tabaquera generó USD 104.4 millones y este valor ascendió a USD 129.8 millones en el 2009. A partir de este año la producción de empleo por parte de las industrias de cigarrillos disminuye llegando a su cifra más baja en el año 2012 de USD 79.8 millones. Además, existe un crecimiento considerable en la cantidad de empleo generado por la industria de bebidas alcohólicas ecuatorianas, durante el periodo de estudio (2007-2012). El empleo total que generó la industria licorera en el año 2007 fue de USD 89.0 millones de dólares y en el 2012 fue de USD 118.6 millones.

Como conclusión del presente capítulo se establece que las industrias nacionales de bebidas alcohólicas y cigarrillos, necesitan tener mayor inversión, para producir la cantidad que demanda el mercado interno, no solo en cantidad, sino en calidad y variedad de productos. Esto únicamente se puede conseguir utilizando personal calificado, para mejorar la producción local y competir con la internacional. Esto contribuiría a la especialización de productos de exportación, ya que la mayoría de exportaciones que han realizado las industrias de bebidas alcohólicas y cigarrillos han sido de materias primas, más no de productos terminado, por esta razón, a pesar de no satisfacer el mercado nacional, se podría iniciar la apertura de mercado internacionales.

## *Conclusiones*

Como se mencionó durante el desarrollo de la presente disertación, la Balanza Comercial ecuatoriana ha presentado déficits a partir del año 2009, motivo por el cual, el Estado se vio obligado a modificar las medidas arancelarias y no arancelarias, para poder frenar la salida de divisas. Dentro de los productos que fueron afectados con mayores aranceles y restricciones a las importaciones se encontraron las bebidas alcohólicas y cigarrillos. La industria que se dedica a la elaboración de bebidas alcohólicas y cigarrillos pertenece a la manufactura, cuyo aporte en el PIB es relativamente bajo, lo cual, guarda relación con la comercialización interna de los bienes importados. Cabe señalar que el aporte del sector industrial de los bienes mencionados a la economía nacional involucra a otras actividades económicas, como: distribución y comercialización de bebidas alcohólicas y tabacos, producción, comercialización y servicios financieros.

Las medidas más utilizadas por el gobierno ecuatoriano para restringir las importaciones fueron aranceles, salvaguardas, cuotas de importaciones. También se utilizaron impuestos como ICE y leyes adoptadas mediante Decretos Ejecutivos para disminuir el consumo interno de bebidas alcohólicas y cigarrillos. Dichas medidas no tuvieron efectos sobre la demanda interna. A pesar de que el precio de bebidas alcohólicas y cigarrillos se incrementaron, el consumo nacional no disminuyó, más bien experimentó un crecimiento de 82% para las bebidas alcohólicas y de 99% para los cigarrillos, durante el período 2007-2012.

Como consecuencia del proteccionismo, las importaciones disminuyeron, en el año 2009 se registró el desplome de las importaciones de cigarrillos y bebidas alcohólicas, lo cual afectó al consumidor debido a que no encuentra variedad de productos en el mercado, que en parte incentivó para recurrir al contrabando que se ha convertido en una amenaza. Esta actividad ilícita aprovecha la coyuntura para obtener beneficios, afectando a la industria nacional y al Estado, en el Ecuador el mercado no registrado de bebidas alcohólicas se ha incrementado de USD 20.4 millones a USD 202.4 millones de dólares, durante el período de estudio.

Ecuador se encuentra entre los países con mayor mercado ilegal en la región, esto se debe a las medidas de política comercial, las principales causas que alientan al contrabando son las diferencias en la aplicación de barreras entre distintos países de la región, las sanciones débiles y permisivas para el contrabando y la falsificación, y vacíos normativos en las zonas libres, las cuales alientan y facilitan el contrabando a gran escala. Otro gran incentivo del contrabando es que el Ecuador se encuentra entre los países con mayores aranceles a las importaciones de la región, provocando precios relativamente elevados para el consumidor y altas ganancias para los promotores del mercado ilegal. Es importante mencionar que el contrabando también influye en los efectos nocivos para la salud, pues al ser una oferta de comercialización más económica es más asequible para diversos sectores de la población, incluyendo el riesgo de ser productos sin garantías de calidad.

Las empresas que se dedican a la producción de bebidas alcohólicas, la mayoría se encuentran en el Azuay y las industrias de cigarrillos se encuentran en Guayas (Daule), las cuales tienen sus oficinas en

la ciudad de Quito. El establecimiento estratégico de las empresas se debe fundamentalmente a la reducción en los costos. En el Ecuador existen tres industrias principales de cigarrillos ITABSA, TANASA, PROESA, afiliadas a Philip Morris International (PMI), las cuales producen cigarrillos de marcas conocidas como: Marlboro, Líder, Lark y Philip Morris, debido a su alto grado de tecnificación dichas industrias, exportan sus artículos a destinos países como: Alemania, Nicaragua, República Dominicana, Colombia, Brasil, México. Es importante señalar que la mayoría de exportaciones son de materias primas.

Dentro de la industria productora de bebidas alcohólicas, la cervecería nacional, tiene una alta participación en el mercado ecuatoriano debido al alto consumo de este producto por la sociedad ecuatoriana y al mismo tiempo genera varias plazas de trabajo, beneficiando a la economía del país. El principal destino de las exportaciones de bebidas alcohólicas ecuatorianas es Colombia, al cual exportamos aguardiente de caña, el cual también es considerado como materia prima. La industria ecuatoriana a pesar de haber incrementado la producción de bebidas alcohólicas y cigarrillos no satisface al consumo interno del país es por esta razón que necesita especializarse para poder satisfacer la demanda interna y después poder competir con el resto de productos internacionales y así fortalecer las exportaciones, logrando ser competitivos.

## *Recomendaciones*

El Ecuador a través del gobierno, debe buscar mayor integración económica con los demás países, ya que el proteccionismo puede tener la intención de salvaguardar la balanza de pagos, pero al mismo tiempo genera incentivos perversos en contra de la producción nacional (comercio no registrado), por tanto sería recomendable revisar las barreras arancelarias hacia la baja para mejorar la competitividad con el ingreso de productos extranjeros.

El esquema de dolarización limita la política monetaria del país, razón por la cual, el Gobierno Nacional se ha visto obligado a aumentar los impuestos internos, así como los derechos arancelarios, esta medida, sin duda castiga al bienestar de los ecuatorianos, en tal virtud, se podría generar un aumento en la productividad y competitividad en la producción nacional y de esa manera permitir que los productos nacionales se encuentren al nivel de los internacionales y de esa manera evitar la generación de mercados alternos como el comercio no registrado.

Es conocido que las bebidas alcohólicas y cigarrillos son nocivos para el ser humano, entonces se vuelve imperativo que el Estado ecuatoriano, realice campañas de difusión de las consecuencias de consumir estos productos, asimismo, es necesario replantear ciertas normas legales que permiten el consumo libre de otro tipo de productos de dudosa procedencia y que son aún más dañinos para la salud de los ecuatorianos. En este sentido, es recomendable promover las exportaciones de bienes no tradicionales, a niveles micros empresariales, proporcionando capacitaciones y apoyo financiero a los pequeños empresarios, a través de las instituciones públicas, con el propósito de incrementar la producción y la generación de nuevas fuentes de empleo. El Ecuador debe aumentar los intercambios comerciales con el resto del mundo, esto permitirá elevar la productividad e incrementar las exportaciones, mejorando la balanza de pagos en cifras positivas.

Los convenios suscritos con la Comunidad Andina han permitido la apertura y desarrollo del sector, por medio de la exportación de distintos tipos de bienes entre estos las bebidas alcohólicas y cigarrillos. Esta apertura posibilita la incorporación en la producción de diferentes tipos de productos. Es importante señalar que para tener mejores resultados, la industria de bebidas alcohólicas como de cigarrillos, tiene que invertir en procesos de calidad e innovación ya que al momento de participar en el comercio internacional la competencia es muy fuerte, tanto en los aspectos de calidad de los productos, innovación y las preferencias del consumidor, es por esta razón que la industria ecuatoriana tiene que fortalecer sus estrategias de mercado internacional.

Finalmente, existen diferentes métodos para lograr una competitividad del mercado, uno de estos es la cadena de valor, este método se basa en la optimización del valor de los bienes y servicios para la exportación, el cual puede ayudar a los países en desarrollo a sacar un máximo beneficio de sus exportaciones. Se trata de examinar, a nivel sectorial, la cadena productiva de la actividad económica del país, desde el momento en que el producto o servicio es sólo una idea hasta que se encuentre establecido en el mercado. Por tanto, el Estado debe promover una buena estrategia sectorial orientada a captar mayores ingresos de exportación y reflejar las condiciones de mercado. El diseño de estrategias

de nivel sectorial requiere la plena participación del sector privado, que posee los conocimientos de mercado necesarios para construir modelos de la cadena global de valor por sectores, suficientemente detallados para un correcto análisis.

## ***Referencia Bibliográfica***

Asamblea Nacional (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión*. Quito: Registro Oficial N° 351.

CEDATOS (2012) *Indicadores sociales, económicos y políticos del Ecuador 2007-2012*. Quito . [Consulta: 20 de mayo de 2014]

Economía (2015) *Economía y Finanzas Internacionales*. Quito: Univesidad Católica del Ecaudor  
Obtenido. <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/> [Consulta: 11 de junio de 2014]

Escuela Politécnica Superior del Litoral (2008) *Centro De Investigación Científica Y Tecnológica*. Investigación Científica Y Tecnológica. <http://www.dspace.espol.edu/>. [Consulta: 9 de mayo de 2014]

Euromonitor Internacional (2012) *Alcohol ilegal en seis países de América Latina*.  
<http://www.eromonitor.com//>. [Consulta: 10 de abril de 2014]

Krugman (2012). *Economía Internacional y teoría Política*. Madrid, España: Pearson. [Consulta: 1 de enero de 2014]

Ministerio de Salud Pública MSP (2013). *Mercado ilegal Ecuador*. Quito.  
<http://www.salud.gob.ec/tag/ecuador-libre-de-humo-de-tabaco/>. [Consulta: 1 de febrero de 2014]

Sistema de Información sobre Comercio Exterior (2012). **Diccionario de terminos de comercio**.  
[http://www.sice.oas.org/dictionary/TNTM\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/dictionary/TNTM_s.asp). [Consulta: 28 de marzo de 2014]

Zambrano (2013). *ITABSA Ecaudor*. [www.industriaecuador.gov.ec](http://www.industriaecuador.gov.ec). [Consulta: 12 de septiembre de 2014]

Naranjo (2012) *Economía y Finanzas Internacional*. Barcelona. <http://www.economíayfinanzas/>. [Consulta: 10 de agosto de 2014]



- Field (1997) *Economía Internacional*. España: Universidad de Madrid.  
<http://www.economíayfinanzasmadridpdf/>. [Consulta: 3 de agosto de 2014]
- Schuldt (1994) *Elementos estratégicos para el diseño de una política de comercio exterior, de largo plazo para el ecuador*. Centro Andino de Acción Popular.  
<http://www.centroandinoaccionpupolarpdf/> [Consulta: 20 de noviembre de 2014]
- Gibbs (2007) *Política Comercial*. Nueva York: Estrategias Nacionales de Desarrollo.  
<http://www.esa.un.org//>. [Consulta: 13 de julio de 2014]
- Salvatore (1998) *Economía Internacional*. Colombia: Bogotá.  
<http://www.economíainternacionalsalvatore.com//>. [Consulta: 21 de noviembre de 2014]
- Ministerio de Industria y Productividad (2012) *Industria ecuatorianas de bebidas alcohólicas y cigarrillos*. Quito. <http://www./industrias.gobec//>. [Consulta: 7 de julio de 2014]
- Consejo Nacional de Calidad (2012) *Mercado no registrado Ecuador*. Quito.  
<http://www.comercioexteriorecuador.com//>. [Consulta: 5 de julio de 2014]
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012) *Consumo bebidas alcohólicas y cigarrillos Ecuador*. Quito. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec//>. [Consulta: 5 de julio de 2014]
- Philip Morris Internacional (1973) *Industrias de cigarrillos Ecuador*. Quito. <http://www.pmi.com//>. [Consulta: 23 de julio de 2014]
- Ley de Régimen Tributario Interno (2012) *Medidas arancelarias Ecuador*. Quito.  
<http://www.sri.gob.ec.pdf//>. [Consulta: 23 de julio de 2014]
- Smith (1776) *La riqueza de las naciones*. Inglaterra. <http://www.marxists.org.pff//>. [Consulta: 10 de enero de 2014]
- Samuelson (1987) *Economía, teoría y política*. Gary, Indiana. [http://www.economia\\_samuelson.com//](http://www.economia_samuelson.com//). [Consulta: 16 de mayo de 2014]

Naciones Unidas (2014) *Apoyo a los países en las salvaguarda y los sistemas de información de salvaguardas*. [http://www.nacionesunidas\\_salvaguardascom//](http://www.nacionesunidas_salvaguardascom//). [Consulta: 16 de mayo de 2014]

Cañar (2010) *Análisis sobre el libre comercio, proteccionismo y evaluación para una eficiente complementariedad comercial del Ecuador*. <http://www.bibliotecaepn.edi.ec//>. [Consulta: 14 de octubre de 2014]